

DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL. Nº 6.

Tercer cuatrimestre, 1995.

EDITA:

Colegio Oficial de Diplomados
en Trabajo Social de Málaga.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Vocalía de Publicaciones y Biblioteca.
Vocal: María Cruz Parrondo Carretero.
C/ Álamos nº 17, 1ª, D.P. 29012. Málaga.
Horario: de lunes a viernes de 9,30 a 13 horas
y de lunes a jueves de 17 a 18 horas.

REALIZACIÓN:

Diseño y Maquetación:
Antonio José Carmona Torres.

PORTADA:

Sin título.
Diego García (1938).

IMPRIME:

Gráficas ANAROL.
Pozos Dulces, 32 - MÁLAGA
Depósito Legal. MA-I 126-1993

DIRECTOR:

Cristóbal Gil Valenzuela.

SUBDIRECTORA:

Resurrección Hernández Gómez.

EQUIPO DE REDACCIÓN:

Mari Luz Burgos Varo.

Rosario Pavón Miranda.

Juan Jesús Rendón Ortega.

Manuel García Martín.

Ana María Medina Sánchez.

ISSN. 1133-6552

Índice

	<u>Página</u>
Editorial. Equipo de Redacción	5
Relación familia-escuela. Necesidad de colaborar.	
Clara Casas Pérez	7
Instituciones penitenciarias: fines del tratamiento.	
Pedro Pardos Bravo y Rosa María Valderas Lizana	17
Adaptar la escuela. Equipo de asesoramiento para las discapacidades motóricas de Málaga.	
M ^a Victoria Gallardo Jáuregui y Miguel Cardona Martín	41
La teoría general de los sistemas en Trabajo Social.	
Antonio García Domínguez	49
Aproximaciones a una realidad. "Agresiones a mujeres": a propósito de 50 casos.	
Resurrección Hernández Gómez, Julia Solanas García y Ana M ^a González Triguero	83
Noticias D.T.S.	
Constitución del Equipo de Reporteros	129
Corresponsales de Documentos de Trabajo Social	130
Primer Premio Científico Documentos de Trabajo Social	131

Editorial.

Con este número cerramos una etapa en la que creemos que D.T.S. se ha consolidado como publicación científico-técnica dentro del campo del Trabajo Social. Son siete los números que hemos publicado. El camino recorrido ha estado lleno de obstáculos y dificultades, que se ha superado con voluntarismo, unas veces, y con el esfuerzo y entrega de todo el colectivo que trabaja en el Colegio, la mayoría.

Lograda la meta de consolidar la publicación, hemos considerado la necesidad de inaugurar una nueva fase en la que los objetivos fundamentales de D.T.S. sean la multiplicación de su ámbito de influencia, tanto en lo referente a los/as autores/as como a los/as lectores/as.

Nuevos equipos de trabajo, nuevos contenidos, nueva presentación, corresponsales en varias comunidades autónomas y provincias andaluzas, así como la implantación de los "Premios Anuales D.T.S." constituyen los principales elementos de innovación que se incorporarán desde el próximo número.

En nombre del Equipo de Redacción y de la Vocalía de Publicaciones quiero dar las gracias a todas las personas que han leído la revista en este período, a los/as que de diversas maneras han colaborado con ella, y especialmente a los/as autores/as de los trabajos que han sido publicados hasta la fecha, en primer lugar por la calidad de los mismos y en segundo lugar porque ellos/as han sido los/as que realmente han hecho posible la consolidación de D.T.S.

Sólo me queda dar la bienvenida a los compañeros/as que se incorporan a la "nueva DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL", animar a los/as lectores/as a participar enviando trabajos para su publicación y desear sea de utilidad para nuestra permanente reflexión y formación el contenido del número que tenéis en vuestras manos.

El Director.

RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA. NECESIDAD DE COLABORAR.

Clara Casas Pérez. Diplomada en Trabajo Social.

RESUMEN.

Desde mi experiencia y formación he constatado que los padres hacen todo lo referente a sus hijos de la mejor manera que saben y pueden y que los profesores/as actúan con los alumnos también de la mejor forma que saben y pueden.

De ahí que considere que mi función como asesora externa a la escuela no es la de juzgar situaciones, sino la de intentar entender porqué se producen estas situaciones.

El artículo describe mi trabajo cotidiano como Trabajadora Social en el ámbito de educación dentro de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, tratando de aportar puntos de reflexión sobre las dificultades del encuentro familia/escuela.

Este trabajo, con los programas que se describen en el interior, se lleva realizando de una forma sistemática hace 4 años.

cionamiento deben estar bien definidas y limitadas entre ambos. Los celos y rivalidades pueden traducirse en actitudes nada positivas tanto para el maestro como para la familia.

El niño puede verse confundido fácilmente al hallarse ante un conflicto de actitudes entre adultos, y en-contrarse ante la espada y la pared, al tener que adaptarse en la escuela a unas reglas, que sus padres desprecian o ignoran.

Esta falta de consenso de los adultos, no sólo confunden al niño, sino que puede inducirle a contraponer un sistema contra el otro, explotando así el desacuerdo de las personas mayores para su satisfacción a corto plazo.

En cierto sentido, tanto padres como profesores/as, se benefician de la existencia de dos mundos separados. Los unos porque trabajan sin la interferencia de los padres, seguros en su espacio y funciones; y los otros porque pueden desempeñar sus tareas sin que nadie se inmiscuya y les diga lo que tienen que hacer o dejar de hacer en su casa con los hijos.

En primer lugar, debemos diferenciar el término *Participación de los*

RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA. NECESIDAD DE COLABORAR.

Familia y escuela son, por este orden, los primeros ambientes que el niño conoce. La comunicación que se da entre estos dos ambientes ejerce una poderosa influencia en el modo de conducirse del niño.

Durante mucho tiempo y con demasiada frecuencia, padres y maestros, no a nivel personal e individual, sino como instituciones, como familia y escuela, han colaborado entre sí muy poco, o lo que es más grave, han mantenido actitudes de mutua distancia. Los padres no aprecian las dificultades con que se enfrenta el maestro/a, exigiéndole y cargándole toda la responsabilidad de la educación del niño y, por otro lado, los maestros/as suelen ignorar las dificultades de los padres para afrontar la crianza de los hijos desde las situaciones del vivir cotidiano, del día a día.

Es importante, por tanto, que exista una colaboración entre los maestros y los padres, aunque también es importante señalar la necesidad de que exista un cierto grado de respeto mutuo: las fronteras de fun-

Documentos de Trabajo Social

padres en la escuela de Relación familia/escuela.

Al reflexionar sobre este segundo concepto, vemos que en la relación que se da entre padres y profesores/as, se detectan muchos motivos conscientes/inconscientes, que constituyen el telón de fondo de los **desencuentros** expresados por ambas partes con más o menos agresividad.

Padres y maestros se culpan mutuamente de los males reales o imaginarios de la educación. Es una especie de juego en círculo donde los padres asignan al maestro/a la *Omnipotencia*: "Vd. es el que sabe", y al profesor/a le viene muy bien asumir esta asignación que se apoya desde la sociedad y desde donde el profesor/a dice: "Los padres no saben y hay que educarlos".

Desde esta omnipotencia de hacerse cargo de todas las expectativas que delegan los padres y la sociedad, el educador se desborda y se siente impotente, sobrecargado, confuso en su tarea, y desvía la recriminación a los padres, "que no se preocupan, que no valoran, etc.", en un intento de aliviar la gran sobrecarga que llevan.

Esta situación produce un movimiento pendular de la culpa y de la agresividad, que se va de un lado a otro, separando cada vez más los cauces de entendimiento para llegar a acuerdos concretos y funcionales entre padres y maestros/as y favoreciendo una relación de *Bronca* y *Desencuentro* continuo.

Es difícil modificar de un día para otro esta situación, ya que al profesor/a se le exige que desempeñe su labor con vocación y abnegación y no se ve en él, al profesional que muchas veces vive y siente las mismas contradicciones que los padres.

No existe el maestro/a perfecto, como tampoco existe el padre perfecto que se sacrifica y se desvive por sus hijos, sin ocurrírsele siquiera tener el pensamiento de sentirse saturado.

Esta realidad es la que hace generar en muchos casos sentimientos de culpa en ambas partes, que se transforman rápidamente en agresividad proyectada hacia el otro.

Por tanto, no es difícil oír frases como "Los padres cada vez son más irresponsables con sus hijos", "Los maestros ya no son como los de an-

los padres hacen depositarios de sus angustias y problemas personales a los maestros/as y éstos asumen funciones que no les corresponden, se cargan de ansiedad y achacan la culpa del «tracaso» educativo del niño a los problemas que les plantea la familia, sin darse cuenta que en este proceso se está dejando de lado el tema principal que va a servir de base para el entendimiento entre ambos, y es el de imitar y especificar la tarea a seguir con el niño para su mayor desarrollo personal y social. Y que ambas partes deben resolver y colaborar, cada uno desde el lugar que les corresponde.

Con esto no quiero quitar o eliminar las relaciones personales entre padres y maestros/as, que son benéficas y necesarias, pero si imitar y canalizar las demandas que hace el padre al profesor/a y viceversa.

Veamos ahora cuáles son las funciones primordiales de la familia y en qué medida puede colaborar con la escuela y, por otro lado, cuáles serían las funciones de la escuela, en el intento de encontrar puntos de encuentro.

Nuevamente el péndulo de la culpa va de un lado a otro.

Desde mi rol profesional de asesora externa de la Institución escolar y, por tanto, con una distancia mayor de las situaciones, pienso que esta dinámica de desencuentro genera mucho desgaste, tanto para los padres como para los profesores/as, que se encuentran encerrados en un círculo vicioso, buscando culpables y delegando en el otro responsabilidades propias.

Por ello considero que es una labor primordial ayudar a unos y otros (familia/escuela) a romper dicho círculo vicioso, primero analizando las situaciones y siendo conscientes de ella, y luego buscando puntos comunes de encuentro que favorezcan una relación más colaborativa y satisfactoria para todos.

Hay una idea generalizada de que lo mejor para llegar a una colaboración, es establecer una relación personal, de uno a uno, cada padre con el profesor, pero este tipo de relación personal no beneficia para nada el entendimiento entre maestros/as y padres, sino todo lo contrario, ya que

Documentos de Trabajo Social

FUNCIONES DE LA FAMILIA.

La familia, como grupo primario del ser humano cubre las necesidades fundamentales para el desarrollo del niño:

-Cuidados básicos (alimentación, higiene, vestido, etc.).

-Afectivas.

-De socialización (lenguaje, normas básicas de convivencia, modelos de comportamiento, etc.).

En definitiva, aporta todo aquello que proporciona al niño seguridad e identidad, al sentirse protegido, cuidado, querido,...que le permitirá crecer y desarrollarse como ser autónomo dentro de la sociedad.

ASPECTOS DE COLABORACIÓN DE LA FAMILIA CON LA ESCUELA.

Cuando el niño accede a la escuela trae consigo una historia, unas vivencias, un conocimiento. La familia le envía a la escuela para ampliar estos conocimientos y para que adquiera nuevos aprendizajes y competencia cognitivas.

Pero esto no quiere decir que se quede exenta de funciones, más bien las comparte. Entre otras funciones son importantes:

-Cuidar la asistencia del niño al Centro Escolar.

-Facilitar los medios necesarios para el desarrollo de las actividades extraescolares.

-Estimular y apoyar al niño en las tareas escolares.

-Mantener con la escuela contactos periódicos, para seguir conjuntamente con el tutor/a el proceso educativo de su hijo y hacer los ajustes necesarios.

-Facilitar al niño el lugar más adecuado posible en la vivienda, donde pueda estudiar y trabajar.

-Dar criterios para la organización del tiempo y espacios.

FUNCIONES DE LA ESCUELA.

La escuela como grupo secundario cuenta con medios, recursos y con un personal especializado. Podríamos concretar sus necesidades

Relación familia-escuela. Necesidad de colaborar
-Investigación. Natalio Kis-
nerman. Col. Teoría y Práctica
del Trabajo Social. Editorial Hu-
manitas. 1981.

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS: FINES DEL TRATAMIENTO.

Pedro Pardos Bravo. Diplomado en Trabajo Social.

Rosa María Valderas Lizana. Diplomada en Trabajo Social.

RESUMEN.

El Trabajador Social, como integrante del Equipo de Observación y Tratamiento de la institución penitenciaria, colabora en la consecución del objetivo de la misma: reinserción, resocialización y reeducación de los internos.

Estos conceptos se prestan a controversia debido a su ambigüedad, por tanto, desde el punto de vista de diversos teóricos, tratamos de clarificarlos.

Por otro lado, la filosofía resocializadora plantea una serie de problemas en la práctica, que hacen dudar de su idoneidad.

De la misma forma estudiamos la rehabilitación, entendida no como un fin en sí misma, sino como un medio para alcanzar la reinserción social.

Las conclusiones a las que llegamos derivan de una exhaustiva investigación en el campo de las instituciones penitenciarias. Son, por tanto, aportaciones teóricas, fruto de la contraposición de numerosos autores.

bajador social intenta reducir la distancia que se ha producido entre el recluso y la sociedad (4).

Para este propósito que, en principio parece tan simple, el trabajador social como profesional, aporta las siguientes características:

1.- Se preocupa del delincuente como individuo desviado.

2.- Se centra en fallos infraestructurales, y por eso considera al delincuente como un revolucionario.

3.- Se centra también en la ideología, en los fallos superestructurales (5).

La actividad del trabajador social penitenciario está orientada principalmente hacia la consecución de la reinserción social, entendida como un proceso que facilita al individuo su vida en libertad, evitando la reincidencia en el delito.

De esta manera, el objetivo básico es el de ofrecer los medios necesarios para ayudar al individuo a consolidar dicho proceso. Según se desprende del Reglamento Penitenciario, el fin de la asistencia social penitenciaria es la ayuda, tanto moral

TRATAMIENTO INSTITUCIONAL.

El tratamiento penitenciario nace en el panorama científico de la nueva criminología y la ciencia penitenciaria (1). Se ha desarrollado, sobre todo, en los últimos siglos, y llega a España como heredero del mundo correccional del siglo XIX (2).

Aunque se parece más a un término médico que penitenciario, no hay que confundirlos, ya que el hecho de que haya delincentes que estén enfermos, no significa que haya que tratarlos a todos como enfermos. Se pretende modificar la personalidad del delincuente, de forma que lo "negativo" quede anulado. En definitiva, se trata de procurar que el delincuente no vuelva a cometer delitos, y que pueda readaptarse a la sociedad (3).

Según las Reglas Mínimas de Ginebra, el tratamiento debe enfocarse a conseguir que el individuo siga formando parte de la sociedad. Para lograr este objetivo, colaboran los trabajadores sociales, los cuales "están encargados de mantener y mejorar las relaciones del preso con su familia y con los organismos sociales que pueden ser útiles". De esta forma, el tra-

Documentos de Trabajo Social

como material de los internos, liberados y familiares, en vista a su reeducación y reinserción (6).

CONCEPTO Y MODELOS.

El término "tratamiento" quiere decir "el modo o manera en que una situación es manejada". Puede ser improvisado, o bien estar predeterminado por alguna regla (7).

De esta forma, llegamos al concepto de "tratamiento penitenciario", que según Garrido Genovés, se trata de una ayuda basada en las ciencias de la conducta, que debe ser aceptada voluntariamente por el interno. Así, podrá superar aquellos condicionamientos individuales y sociales, que hicieron posible que cometiera un delito. En definitiva, hay que posibilitar un futuro elegible con mayor libertad (8).

Hernández llega más lejos, ya que lo define como el conjunto de actividades dirigidas a la reinserción social de los penados. El tratamiento se ha creado en la institución como único medio de rehabilitación del interno. Tiene como meta que el interno, cuando se encuentre en libertad, sea capaz de respetar la ley, al prójimo

mo y a la familia, e igualmente a sí mismo.

Por ello, en la institución se intenta llevar a cabo un estudio integral, global e individual, de manera que el interno consiga la capacidad suficiente y la habilidad social necesarias para lograr la meta a la que más arriba hemos aludido (9).

Queremos aportar también una definición legal del tratamiento penitenciario, y por eso, nos hemos ido a la Ley Orgánica Penitenciaria (título III, art. 59), que la define de esta forma:

Consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados. (...). El tratamiento pretende hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir respetando la ley penal. (...). A tal fin se procurará, en la medida de lo posible, desarrollar en ellos una actitud de respeto a sí mismos y de responsabilidad moral y social con respecto a su familia, el prójimo y a la sociedad en general (10).

Con los conceptos que hemos tratado hasta aquí, hemos delimitado el

bre el régimen. Es necesario conseguir en los establecimientos un ambiente adecuado para el tratamiento. Por eso, las funciones directamente relacionadas con el régimen, deberán considerarse como medios, no como fines en sí mismos (11).

A la hora de aplicar el tratamiento, estos principios efectivamente orientan en gran medida su desarrollo. Pero, a la hora de plasmarse en la realidad, el tratamiento se articula a través de una serie de modelos, que parten de la idea de que el delincuente tiene carencias profesionales, educacionales y muchas veces psicológicas:

A. El Consejo (Counselling). Parte de las ideas de Rogers. Tiene la finalidad de que a través de la interacción se consiga impulsar la solución de los problemas, resolviendo los más inmediatos. El grupo marca las pautas de las tareas, de modo que los individuos afrontan su auténtica situación y sus problemas.

B. Consejo y Asistencia Vocacional. Se basa en la información para el ajuste al medio laboral y profesional. Primero se analizan los intereses y actitudes de los internos hacia el trabajo. Esta técnica se utiliza, so-

campo de acción que marca la definición de tratamiento penitenciario, así como sus objetivos. Pero, para llevarse a la práctica, se necesita la orientación de estos principios:

1. Deberá ser **individualizado**, en relación con la personalidad del interno. Para ello se recurre a la utilización de métodos médico-biológicos, psiquiátricos, psicológicos, pedagógicos y sociales. Más tarde, se emplea un sistema de separación en grados, el último de los cuales es la libertad condicional.

2. Es necesario contar con la **participación del interno**. Sin ésta, no es posible la intervención, ya que se necesita expresamente el consentimiento del mismo, y así viene recogido en el Reglamento Penitenciario.

3. Debe estar basado en la **multiprofesionalidad**. Parte de la complejidad de la intervención y, por tanto, de la necesidad de que sean varias las disciplinas que aborden el estudio y tratamiento del interno. Este se hará con un equipo de observación y/o tratamiento, dependiendo de que sea un establecimiento preventivo o de cumplimiento.

4. **Priorización del tratamiento so-**

Documentos de Trabajo Social

bre todo, frente a la delincuencia juvenil, para prepararlos de cara al empleo y potenciar su autovaloración.

C. Terapia de la Realidad. Este tratamiento se basa en la madurez, la conciencia y la responsabilidad. Parte de la idea de que el delincuente puede ser una persona responsable en la comunidad, y su objetivo es que no rechace la realidad.

D. Análisis Transaccional. Según este modelo, el hombre tiene fijaciones infantiles por las que está sometido a estados compulsivos, que frenan su desarrollo. Según Berne, es necesario ayudarle a buscar su propio rol para que consiga una estabilidad emocional.

E. Psicoterapia de Grupos. Se intentan romper bloques emocionales a través de actividades grupales. Es una técnica psiquiátrica-terapéutica.

F. Grupos de Interacción Dirigida. El grupo facilita la búsqueda de soluciones reales del individuo. Se intenta romper con el "rol delincuencial" (12).

Consideramos que es oportuno destacar las dos ideas más importantes en las que se basa el tratamiento,

que nos vienen dadas, a modo de resumen, de la mano de García Valdés:

1. La primera idea se extrae del concepto de "individualización ejecutiva": la sanción privativa de libertad se adapta a la personalidad del individuo.

2. La siguiente idea la encontramos en el concepto de "resocialización": se pretende que en una vida futura en libertad, el individuo no vuelva a delinquir (13).

Hacia estas ideas han ido dirigidas numerosas críticas, ya que a la hora de concretarse en la realidad, surgen agudos problemas que ponen en duda estos conceptos, y como derivado de ello, todo lo que el tratamiento supone.

El primero de ellos es que el ideal de rehabilitación se puede aplicar a la masa común de detenidos; pero no puede aplicarse a grupos específicos (drogadictos, alcohólicos,...) que no deberían ser ingresados en prisión, porque en estos casos resulta inútil e ineficaz. Por tanto, serían más adecuados otros tratamientos (14).

También está claro, que no puede

cuando el interno regresa a la comunidad no sólo reincide en su conducta delictiva, sino que su situación es peor que cuando entró en la cárcel.

Como respuesta a estos problemas, se presentan dos respuestas en los programas de tratamiento:

1. Abandonar el ideal de rehabilitación y desarrollar una política criminal de intimidación basada en la incapacitación.

2. Aumentar el esfuerzo para desarrollar programas más efectivos.

Hay que tener presente que hasta los reclusos más problemáticos pueden ser ayudados, si se les proporciona un tratamiento correcto (17).

LA RESOCIALIZACIÓN DEL RECLUSO.

Durante décadas, el paradigma dominante en Criminología se ha basado en una consideración del delito y del delincuente como fenómeno en sí mismos, es decir, que par-ten de sí mismos, siendo responsables los mismos delincentes de sus delitos. Pero esta corriente, desde los años sesenta hasta la actualidad, ha

tener un mismo tratamiento un niño, un adolescente y un adulto, ya que se encuentran en distintos niveles de desarrollo, no sólo físico, sino también psicológico y espiritual. La distribución del tratamiento según la edad, hace que se puedan sacar algunas explicaciones como fenómeno social que es, y esto nos puede ayudar de cara al futuro para poner en marcha algún tipo de política (15).

Desde otras perspectivas, Tieghi dice textualmente: "cárcel temporalmente predeterminada y tratamiento son irreconciliables".

Con esto quiere expresar su desacuerdo con respecto a que el tratamiento esté establecido anticipadamente en lo que concierne a su duración, y que la ley anticipa si tendrá carácter institucional o comunitario (16).

Hay que destacar que la individualización en la práctica, no se lleva a cabo como consecuencia de la tremenda masificación actual en las prisiones. Por otra parte, existe una creencia generalizada, en la que se pone en duda el carácter responsable del autor de las instituciones penitenciarias, ya que se asegura que

sido puesta en duda, así que se incorpora un compromiso social, es decir, que el sistema hace disponible para el delincuente, tanto en la institución como en la comunidad, los medios necesarios para que se reintegre a la sociedad. Así, el sistema asume su responsabilidad con respecto al delincuente haciendo que éste no asuma un castigo como culpa, sino una reinserción que entiende que el delito no parte del mismo sujeto y, por ello, rehabilitarlo (18).

Reinserción social.

Para comenzar, diremos que la reinserción social según García, J., es un modelo que se apoya en el punto de vista de la criminología positivista y la criminología clásica de que la reinserción es un objetivo perfectamente atendible a través de la pura intervención sobre el delincuente que cumple una pena privativa de libertad, la cual, incluso llega a justificarse por dicho fin (19).

Pero esta sola definición no nos basta, porque no está clara para todo el mundo. Este dilema es sencillo de explicar; todos los autores que han escrito sobre el tema, por supuesto,

saben de lo que escriben pero, el concepto en sí de reinserción social o resocialización no establece fuertes barreras entre otros conceptos que pisan en cierto modo el significado de éste.

Tal es el caso de la asociación que, en múltiples ocasiones, se ha hecho de los términos "reeducación" y "reinserción". Mapelli Caffarena nos aproxima hasta ellos para sentar las diferencias de cada uno.

Primero, reeducar significa ofrecer al recluso posibilidades de acceso a la cultura y al desarrollo de su personalidad, es decir, deben facilitarle el aprendizaje; por eso se centran más en la institución que en la persona, de que se trata de ofertar.

Y segundo, reinsertar es "volver a meter una cosa en otra". Es un proceso en el que se pretende introducir al individuo en la comunidad, con contacto directo con ella (20). Por ello, y como en su día comentó Antonia Hernández, la normativa penitenciaria parte de una premisa fundamental: la reinserción es cosa de todos y como tal, ésta debe conseguirse con la mutua colabora-

dividuo, y con el segundo se insiste en lo perjudicial que es esta privación en relación con la comunidad.

El tratamiento terapéutico es una

parte muy importante de la función penitenciaria, pero nunca debe ser su fundamento. Esta función no debe seguirse de forma preventiva, sino resocializadora. No debe hacerse depender el régimen penitenciario del tratamiento terapéutico, pues se cae en una serie de riesgos en los que toda la responsabilidad recae sobre el terapeuta. La prevención, por lo tanto, no es lo más importante (22).

En el punto opuesto a esta teoría, naturalmente subjetiva, nos encontramos a Espartero Martínez que, bajo su punto de vista vienen a consolidarse, no sólo una opinión totalmente distinta a la de Caffarena, sino que también viene a corroborar esa falta de precisión existente en el concepto y significación de reinserción social que antes comentábamos.

La finalidad de la pena-argumenta Espartero- es la prevención del delito, y esta prevención se da en dos sentidos:

1. Sentido general, es decir, que no se produzcan conductas delictivas.

ción sociedad-institución. Y esto se caracteriza por dos vías esenciales: la coordinación interinstitucional y la organización del voluntariado.

La coordinación interinstitucional es necesaria para superar la excesiva especialización de los servicios penitenciarios, para globalizar las intervenciones y para utilizar mejor los recursos. Es decir, se intenta conseguir la mayor eficacia posible, y para ello, es necesario también llevar esta coordinación con las comunidades autónomas, los municipios y las provincias, como se realiza actualmente.

La organización del voluntariado igualmente cumple una misión importante. Nos referimos al voluntariado entendido "como resultado de los procesos de solidaridad social y nunca como cobertura a deficiencias institucionales, organizado por otras instituciones (...) y coordinado por los equipos de trabajadores sociales" (21).

Por lo tanto, y de esta forma, reeducación y reinserción se dan como conceptos distintos pero complementarios, ya que con el primero se pretende que no se interrumpa el desarrollo de la personalidad del in-

2. Sentido especial, o sea, como reinserción social.

Estos dos sentidos deben aplicarse en armonía. Se da prioridad a la prevención especial, ya que no se trata de aislar al individuo, sino de hacer que regrese a la comunidad con garantías de mantener un orden de convivencia.

Esta prevención especial se recoge en el art. 1 de la L.O.G.P., en el que se establece que el fin de la pena privativa de libertad es la reinserción reeducación, así como la custodia de los presos. Igualmente en el art. 25 de la Constitución se considera como fin la reinserción social.

La privación de libertad no es suficiente para evitar la delincuencia, por eso, si se considera al recluso como un ciudadano más y se intenta reintegrarlo a la sociedad, se conseguirán unas buenas garantías para que el individuo no vuelva a delinquir y se le dará, así, un contenido a la pena. La reinserción supone una adaptación del individuo a la sociedad mediante la aceptación de la ley penal, sin que por ello sea necesaria la interiorización de valores oficiales (23).

Según explica Muñoz Conde, siempre ha existido una indeterminación en el contenido de la resocialización que ha sido, al mismo tiempo, clave de su éxito, ya que todos aceptan el término; pero también ha sido su gran defecto, ya que no se puede controlar ni analizar su contenido.

Sus siguientes palabras resumen toda la realidad: "el término resocialización se ha convertido en una palabra de moda que todo el mundo emplea, sin que nadie sepa muy bien qué es lo que se quiere decir con él".

Según Durkheim, "la criminalidad es un elemento integrante de una sociedad sana", por tanto, hablar de resocialización tiene sentido sólo cuando existe un orden social justo.

La resocialización es un proceso por el que el individuo y la sociedad interactúan, sin que ninguno de los dos la determine, ya que el individuo, por su naturaleza, está obligado a la convivencia, y las normas sociales tienen que funcionar con la voluntad de los individuos, de ahí su carácter cambiante. Si se quiere resocializar al individuo y no se pone en duda su conjunto social y normas, se acepta que se tiene un orden social perfec-

de seguridad y orden que colman las prisiones, y esto hace muy difícil que se conciban conjuntamente.

"La resocialización tiene una trascendencia especial para todo lo que concierne al régimen disciplinario", comenta Mapelli Caffarena (25).

El régimen disciplinario evidentemente supone un obstáculo difícil de salvar en lo que se refiere a la aplicación del tratamiento resocializador, pero este régimen alberga tres principios básicos que ayudan a la implantación del tratamiento:

1. Principio de autorresponsabilidad, mediante el cual se intenta estimular al interno para que lleve una vida ordenada y responsable dentro del establecimiento.

2. Principio de subsidiariedad, que establece que tan sólo se impondrán límites cuando ya no haya otro camino que nos lleve a alcanzar los fines que perseguimos.

3. Principio de prohibición de excesos, por el cual las sanciones que se impongan a los reclusos para el mantenimiento del orden, no deben ser nunca desproporcionadas.

to, y no se cuestionan sus estructuras.

La resocialización sólo se puede hacer cuando el recluso y el encargado de su reinserción, están en consonancia con la norma social que les rodea. Si esto no se produce, el tratamiento resocializador se convierte en sometimiento (24).

Todo este proceso y asimilación de la reinserción social debe entenderse dentro del régimen disciplinario que gobierna en los centros penitenciarios.

En los establecimientos penitenciarios se quiere reformar la conducta social de los reclusos, de forma que adquirieran cuotas de responsabilidad. Con esto, lo que queremos decir, es que el tratamiento resocializador va orientado a la idea de que hay que reformar al delincuente y otorgarle la responsabilidad de que carece. Esta falta de responsabilidad ha sido la que le ha llevado hasta prisión. Por tanto, la adquisición de responsabilidad que se persigue con este tratamiento, le hará verdaderamente responsable en el futuro verdadero en la comunidad.

Pero este objetivo está unido al

Todo esto nos lleva a decir que, aunque contradictorios, ambos se condicionan mutuamente para lograr sus respectivas supervivencias. No queda otro remedio, pues los dos conviven en el mismo medio.

Por último, se hace casi obligatorio mencionar al menos la distinción habida entre tratamientos resocializadores mínimos y tratamientos resocializadores máximos. Los primeros atienden a una postura legal y estiman que el tratamiento es la conformidad externa del comportamiento a la ley penal, lo que García de Pablos denomina "modelo funcional". Los segundos estimulan una postura moral y postulan la interiorización, por parte del interno, de las normas dominantes que, para García de Pablos sería el "modelo valorativo", ya que procura la mejora o curación del delincuente.

Ambos estilos de tratamiento mantienen una buena aceptación para la mayoría, aunque el último de ellos ha sido criticado en numerosas ocasiones por no respetar la libertad de cada persona. Bergalli ataca contra él argumentando que "el respeto acríptico a la ley no es justo" y que la legalidad penal debe reflejar una sociedad pluralista y democrática (26).

Problemas.

Durante años se ha ido produciendo un cambio que ha ido desde una política criminal resocializadora a una política criminal distinta marcada por la idea de la vigilancia y el control.

En el siglo XIX fructifican en el ámbito penitenciario las ideas de proporcionalidad y racionalidad que aporta la ilustración. Esto hace que, a lo largo de este siglo, se desarrolle la pena de prisión inspirada en la idea de recuperación del sujeto después de cumplir la condena. En el siglo XIX y ya en el XX, la pena de prisión se convierte en hegemónica, y este modelo se estructura siguiendo tres principios:

1. Un principio político, basado en la jerarquía.
2. Un principio económico, basado en el trabajo penitenciario.
3. Un principio técnico, marcado por la idea de tratamiento.

A partir de la década de los cincuenta, se empieza a perder la ilusión resocializadora, y se habla de alternativas o sustitutivos a la pena

meta el facilitar el control de los presos a los altos cargos de la institución, e igualmente asegurar el mínimo de subsistencia a que muchos reos aspiran solamente (28).

Este es, por tanto, uno de los grandes problemas que lleva consigo el tratamiento resocializador, es decir, esa supuesta preparación que se dice para la vida futura en libertad, chocante totalmente con el rezonamiento subsiguiente de que resulta inútil para la libertad a un hombre en un ambiente hermético, opresor y apresivo (29).

La buena conducta de un interno lejanamente significa readaptación social, pues en libertad él tiene que tener su propia iniciativa (que en la prisión le ha sido vedada) y tiene que luchar contra la influencia nefasta que anteriormente le convirtieron en criminal, máxime, cuando en prisión no se le ha preparado para el ambiente que va a recibirle fuera. En esa lucha, con esas influencias, aparecen nuevos factores negativos: el no tener medio de vida en el exterior y el carecer de relaciones con personas productivas. Todo ello es lo que hace que vuelva a reincidir (30).

Junto con este problema, García

de prisión.

En los años sesenta y setenta se desarrollan considerablemente los sistemas sustitutivos, pero giran en torno a la misma idea resocializadora.

Ni con los modelos de prisión desarrollados en el siglo XIX ni con los sustitutivos penales, se puede llegar a demostrar que se alcanza una resocialización.

Ya en los años ochenta y noventa se pretende un sistema de penas que se basa en la vigilancia y el control social, que no sólo alcanza a la población reclusa, sino que llega a los sectores marginados como grupos de riesgo, sobre los que ejerce este control social (27).

Pero se ha dicho en numerosas ocasiones que las penas no corrigen ni readaptan al delincuente, sino todo lo contrario, agravan aún más su peligrosidad, lo acostumburan al ocio, lo pervierten si aún no lo están, etc.

Ha sido universalmente reconocido que no puede existir la readaptación social del criminal, si se acostumbra a vivir dentro de la prisión cumpliendo las reglas que le son impuestas, pues éstas sólo tienen como

Documentos de Trabajo Social

Valdés expone un segundo que igualmente reviste este tratamiento, y que consiste en aquellas ocasiones en las que el preso se niegue a esa supuesta resocialización y reeducación.

Ante esta situación no puede hablarse de un derecho absoluto de la Administración Penitenciaria a imponer dicha reeducación, pero sí pueden entrar en conflicto esa parcela de libertad que todo hombre guarda, incluso en presidio, y ese deber estatal de hacer que el detenido siga un régimen de vida que será el que consiga su formación para su próxima vida en el mundo exterior (31).

Todos estos inconvenientes, plantean la nueva problemática de sistemas alternativos a la pena privativa de libertad (32), y ponen de relieve que la presunta misión del régimen carcelario denota tan sólo un fracaso radical (33).

Así pues, y en base a las experiencias obtenidas del tratamiento resocializador, éste se rechaza, ya que se ve que con él lo que se hace es someter al recluso contra su voluntad, así como vincular el anticipo de liberación a los progresos que con el mismo tratamiento se consigan.

Esto hace, por un lado, rechazar el tratamiento coactivamente impuesto, y por otro, proponer el rechazo a la idea generalmente extendida de que la reinserción social es el único fin o el fin primordial de la pena de prisión y aceptar que ésta cumple otros fines como el de disuasión, expiación, etc., lo que nos lleva a admitir aquello que dijo Norval Morris de que "la prisión se justifica por otras razones distintas al fin resocializador" (34).

Con referencia a lo dicho, Mapelli Caffarena opina que "la resocialización es posible como expiación, pero no necesaria". La expiación es un proceso espiritual e íntimo que no puede guiar la política penitenciaria.

No obstante, las doctrinas penal y penitenciaria se muestran unánimes al dictaminar que la pena de prisión no puede, de ninguna manera, agotarse en su función represiva.

En su día hubo una gran polémica cuando se intentó dar contenido al concepto de resocialización. Así, unos autores consideran ésta como un proceso individual. Otros, ven en la sociedad el foco de la conducta antisocial y por ello, el proceso

carcel es siempre ajena a toda potencialidad resocializadora (...), la alternativa actual está entre su muerte y su resurrección como aparato de terror represivo".

Por otro lado, otros autores piensan en la idea de resocialización como "mito" o "utopía" (36).

Otro problema que acarrea el tratamiento resocializador, según Wolfgang Schöne, es que muchas veces, la reinserción no expresa con claridad la realidad con la que se trabaja, ya que muchos internos nunca han llegado a estar socializados o adaptados. Por eso, una tarea del sistema carcelario es "hacerles entender por primera vez en la vida cómo vivir (sin delincuencia) en nuestra sociedad" (37).

Hay que luchar, por tanto, para mejorar el sistema penitenciario, no porque así se vaya a conseguir la resocialización, sino por evitar, por lo menos, que el delincuente salga peor de lo que entró. Esta es la conclusión a la que llega Muñoz Conde, ratificando que puede y debe tener hoy en la actual realidad penitenciaria española el concepto de resocialización y tratamiento que le es inherente: promover la no

resocializador debe tenerlo en cuenta; aunque la mayoría de ellos optan que es un proceso para preparar al individuo a vivir en comunidad.

Según el mismo Mapelli, "la resocialización ha entrado en crisis cuando se la ha confundido con las metas preventivas".

La resocialización, si se entiende como un tratamiento pedagógico, presupone que el delincuente tiene una carencia en su educación. Pero "del simple dato de la infracción no puede inferirse sin más la necesidad del tratamiento". Por tanto, nos encontramos con la denominación de resocialización legal que quiere decir, la educación legal que el Estado ejerce sobre el delincuente, y que de esta forma, le convierte en infractor de normas.

Desde otro punto de vista, "la resocialización es un índice corrector de la intensidad del castigo en manos de la Administración Penitenciaria". Es decir, las penas privativas de libertad se ajustan a las exigencias de una sociedad, así como a remediar el daño producido por tal privación (35).

Según palabras de Pavardini, "la

Documentos de Trabajo Social

desocialización del delincuente o, en todo caso, no potenciarla con instituciones de por sí desocializadoras (38).

Viendo todos estos problemas que hemos expuesto y que ocasiona el actual tratamiento resocializador, vamos a ofrecer seguidamente las tesis de rechazo que engloban las decepciones conjuntas de muchos de los mejores teóricos. Estas tesis vienen a englobarse en tres bloques: a) la tesis de "labelling approach", o del etiquetado; b) la de prisionización; y c) la falta de infraestructura de medios materiales y humanos.

La primera o la del etiquetado, piensa que la prevención especial o resocialización no es eficaz para la prevención del delito, ya que la resocialización considera el delito como fenómeno individual, dependiente de condicionamientos diversos y susceptibles de tratamiento individualizado.

Los defensores de esta tesis piensan que lo que realmente hay que modificar es la sociedad, y por ello, que el proceso resocializador habría que centrarlo en las estructuras sociales.

La segunda, nos la trae Goffman, que parte de la teoría de Clemmer sobre la prisionización, que él considera como producto de las instituciones totales, siendo éstas aquellas organizaciones en las que el sujeto vive sometido a una sola autoridad y asumiendo todos los valores, costumbres y normas de la vida de prisión. "Esto, para Goffman, condiciona conductas y desarrolla hábitos y, en alguna medida, lleva a la pasividad, lo que supone la pérdida de la mismidad del interno".

Y, por último, la tercera tesis de falta de medios e instalaciones adecuadas y de personal capacitado, es una tesis que hoy por hoy no encuentra muchos argumentos, pues dicha situación se ha paliado en la actualidad con la creación de nuevos centros por un lado, y por otro, con la exigida cualificación en la preparación del personal penitenciario (39).

De igual manera, el modelo resocializador ha recibido críticas desde numerosos puntos de vista, que pasamos a analizar ahora mismo:

1. La postura conservadora lo critica desde su exclusiva preocupación por la defensa social, defendiendo el

clases dominantes hacia los menos favorecidos para mantener su "status quo". La tesis marxista aporta como solución única el cambio radical de la sociedad.

5. Por último, observando su eficacia (no existe diferencia de reincidencia entre los penados tratados y los que no lo son) se debate la idea de para qué mantener el tratamiento (40).

Para concluir, nos encontramos con la postura de Julián García, que viene a decir que, a pesar de las críticas que ha recibido el ya nombrado tratamiento, es necesario:

1. Concepción del delito como producto interactivo entre individuo y sociedad. Por lo que, además del cambio social, es necesario el tratamiento del delincuente (estudio multidisciplinario).

2. La reinserción social es una meta generalmente suprapenitenciaria, es decir, la reinserción del interno atende a factores tanto personales como sociales y políticos, por lo que no están fuera del alcance de la intervención penitenciaria.

3. El tratamiento penitenciario se da

control, orden y custodia sobre los de tratamiento.

2. La postura liberal rechaza la resocialización por considerarla como manipulación de la personalidad y negación de la libertad humana, e imponer al interno los intereses de la clase dominante.

3. El modelo de justicia también lo critica, y todos los teóricos del mismo opinan que:

a) La prisión no puede justificarse por el sólo fin de la reinserción social.

b) El fin primordial de la resocialización no es sino fortalecer el "status quo" de la cárcel y de la sociedad.

c) El origen del crimen radica fuera del individuo.

d) El tratamiento resulta incompatible con el castigo que supone la pena privativa de libertad.

e) El tratamiento resocializador ha fracasado.

4. Para las teorías radicales, la delincuencia es fruto de la reacción de las

dentro del centro, pero es un eslabón más (aunque el último) de una cadena dentro de la política social y criminal.

4. La reinserción social es un fin ideal del tratamiento, fundamental e informador de todo el sistema penitenciario (41).

Rehabilitación.

El ochenta por ciento de todos los que están en las cárceles son producto de la marginación social y la miseria (42). Esta situación plantea la posibilidad de que, en primera instancia, se pueda prevenir la delincuencia y con esto, su internamiento. Cuando éste es ya inevitable se hace necesario un proceso de rehabilitación que haga posible que la readaptación social sea una posibilidad y no una utopía. Si el interno pasa todo el tiempo de la sanción penal que le ha sido impuesta sin hacer nada, sin desarrollar actividades que fomenten su utilidad, no será posible que superen su situación de delincuente y, por tanto, vuelvan a delinquir en un futuro en libertad.

La prevención es muy importante, y así lo dice Garrido Guzmán ya

que no sólo "es más barato prevenir que curar", sino que les da mejores resultados que el castigo (43). Esta prevención debe ser primaria y secundaria, es decir, que neutralice las raíces del conflicto o se dirijan al entorno en que se produce. Pero desde el punto de vista de García de Pablos, la prevención terciaria, esto es, la que está directamente dirigida a la población reclusa, se considera inadecuada para erradicar el delito, porque llegados a este punto, es ya demasiado tarde (44).

De esta forma, una vez que el individuo ha traspasado el umbral de la prisión, no hay manera de prevenir su delito, entonces se hace necesario encontrar una solución para que el art. 25.2 de la Constitución (que orienta el fin de la pena privativa de libertad hacia la reinserción y la reeducación) tenga algún sentido.

Teniendo claro ante todo, que el delincuente es una persona y que ha de volver a integrarse en la sociedad algún día, se considera que necesita una preparación para que olvide sus pautas del pasado, se prepare para el trabajo y para una vida en sociedad en el futuro.

Partiendo de esta especie de "fi-

sado en la medicina física, somete al recluso a un proceso de diagnóstico, el cual, da origen a un tratamiento (49). Este recluso no se somete al tratamiento porque este muy interesado en él ni pensando en su futura rehabilitación, sino porque es la única esperanza que le queda para recuperar su libertad.

La institución carcelaria, en su conjunto tiene tal impacto masivo, su autoridad aniquila de tal manera la libertad de opción, que resulta esencial que protejamos en la medida de lo posible, en su interés y en el nuestro, la libertad del carcelario de no someterse a ningún programa de tratamiento (50).

La rehabilitación es un asunto que origina cierta polémica. Se la ha considerado fundamentalmente como meta de las prisiones, pero la rehabilitación es una exigencia, una exigencia que éstos no van a cumplir (51).

La rehabilitación debe dejar de ser una finalidad de la pena de prisión, ya que hay una gran diferencia entre los fines de la prisión (resocialización), y las oportunidades que estos fines ofrecen, entre los que si se considera la rehabilitación (52).

lantropía social", se ve necesaria la intervención de una serie de especialistas de las ciencias sociales y de la conducta: psicólogos, criminólogos, trabajadores sociales, educadores, res... (45). De esta forma, hemos llegado al concepto de rehabilitación que, según Norval Morris, se considera como un conjunto de medios que una comunidad pone en manos de determinados programas en los que intervienen todas las ciencias de la conducta (46).

Esta síntesis de Filantropía y tecnología social tienen como base dos objetivos:

1. Pretende la paulatina humanización y suavizamiento del régimen carcelario.
2. Aspira hacia la creciente eficacia de las intervenciones penitenciarias sobre la delincuencia (47).

La L.O.G.P. de 1979 crea los equipos profesionales encargados de suministrar tratamiento a los condenados, equipos de observación y tratamiento. Esta ley se ha enfocado hacia el modelo clásico de rehabilitación, también llamado <<modelo médico>> (48). Este modelo está ba-

Documentos de Trabajo Social

En la actualidad, sufre una crisis, ya que es un concepto ambiguo, de forma que no se puede asegurar que un recluso esté rehabilitado o no, ya que perfectamente puede estar mintiendo. De esta forma, vemos la necesidad de otros métodos más efectivos para asegurar que la rehabilitación sea una realidad.

Vamos a concluir con la propuesta de Morris para alcanzar un nuevo tipo de prisión en el que se desarro-

lle efectivamente la rehabilitación.

En primer lugar, piensa que habría que cambiar lo que él denomina "curación compulsiva", y facilitar un modelo de tratamiento individualizado.

Finalmente piensa que los actuales pronósticos de adaptación para la liberación bajo palabra, debería dejar de utilizarse y, en su lugar, guiarse por pruebas progresivas de aptitud para la libertad (53).

NOTAS.-

(1). Garrido Guzmán, L. **Estudios penales y penitenciarios**. Edersa, Madrid, 1988, 67-69 pp.

(2). Roldán Barbero, Horacio. "Neopsicologismo y depuración sistemática". **Historia de la prisión en España**. PPU, Barcelona, 1988, 207-241 pp.

(3). Garrido Guzmán. *loc. cit.*

(4). *Idem.*

(5). Bustos, Juan. "Política crimi-

nal y servicios sociales". **Servicios sociales y política social**. Madrid, octubre-diciembre de 1989, nº 16, 14-24 pp.

(6). Estela i Barnet, A. "El trabajo social en el ámbito penitenciario". **Papers d'estudis i formació**, nº 2, 1987, 38-39 pp.

(7). López Rey y Arrojo, Manuel. **Compendio de criminología y política criminal**. Tecnos, Madrid, 1985, pp. 67.

- (17). Alarcón Bravo, ob. cit. 201-208.
- (18). Garrido Genovés, V. (et al.). "Bases para una pedagogía correccional eficaz", *Pensamientos proso-cial. Delincuencia*. Monográfico nº 1, 1990, 10-23 pp.
- (19). García, J. "La reforma penitenciaria española: actualidad y futuro". *Jornadas Penitenciarías Andaluzas*. (ob. cit.), 35-55 pp.
- (20). Mapelli Caffarena. ob. cit. 22-25 pp.
- (21). Hernández. art. cit. pp. 73.
- (22). Mapelli Caffarena. loc. cit.
- (23). Espartero Martínez. ob. cit. 45-49 pp.
- (24). Muñoz Conde. "La cárcel como problema: análisis y crítica de una realidad". *Jornadas Penitenciarías Andaluzas*. (ob. cit.), 91-96 pp.
- (25). Mapelli Caffarena. ob. cit. pp. 23.
- (8). Garrido Genovés, Vicente y Vidal del Cerro, M^ª Belén. "Tratamiento penitenciario". *Lecturas de Pedagogía correccional*. Nau Llibres, Valencia, 1987, 201-232 pp.
- (9). Hernández, M^ª Antonia. "Tratamiento social penitenciario y pospenitenciario". *Servicios sociales y política*...art. cit. pp. 69.
- (10). Alarcón Bravo. "Tratamiento Penitenciario". *Lecturas*... (ob. cit.). 201-208 pp.
- (11). Hernández. loc. cit.
- (12). Sancha Mata. "Modelos de tratamiento". *Jornadas*... (ob. cit.). 65-75 pp.
- (13). García Valdés, Carlos. *Estudios de derecho penitenciario*. Tecnos, Madrid, 1982, 83-91 pp.
- (14). *Ibid.*
- (15). Garrido Guzmán, ob. cit. 120-122 pp.
- (16). Tieghi, Osvaldo. *Tratado de criminología*. Universidad, Buenos Aires, 1989, pp. 534.

Documentos de Trabajo Social

- (26). Ordóñez, B. "El tratamiento en instituciones penitenciarias". **El tratamiento institucional**. (ob. cit.), 219-223 pp.
- (27). Mapelli Caffarena. ob. cit. 101-105 pp.
- (28). Solís Quiroga. ob. cit. 311-317 pp.
- (29). García Valdés. ob. cit. 83-91 pp.
- (30). Solís. loc. cit.
- (31). García Valdés. loc. cit.
- (32). Solís. loc. cit.
- (33). García Valdés. loc. cit.
- (34). Sáinz Cantero. ob. cit. pp. 83.
- (35). Mapelli Caffarena. ob. cit. 16-22 pp.
- (36). Muñoz Conde. ob. cit. 91-96 pp.
- (37). Wolfgang Schöne. **Alternativas al sistema carcelario: ¿son viables hoy las cárceles?**, C.E.R.A., Madrid, 1993 (Cuadernos de la Fund. Encuentro. pp. 26).
- (38). Muñoz Conde. ob. cit. pp. 104.
- (39). Ordóñez. ob. cit. 219-223 pp.
- (40). García, J. "La reforma penitenciaria española: actualidad y futuro". **I Jornadas Penitenciarias Andaluzas**. (ob. cit.). 53-55 pp.
- (41). Ibid. 55-57 pp.
- (42). Izquierdo Moreno, C. **Alternativas al sistema carcelario**. (ob. cit.), 73-74 pp.
- (43). Garrido Guzmán. ob. cit. 55-67 pp.
- (44). García de Pablos. **Alternativas...**, pp. 145.
- (45). Redondo, S. ob. cit. 105-106 pp.
- (46). Morris. ob. cit. 34-54 pp.
- (47). Redondo. loc. cit.
- (48). Garrido Genovés. **Lecturas**

de..., 13-35 pp. (51). *garrido Genovés. loc. cit.*

(52). *Morris. loc. cit.*

(53). *Ibid.*

BIBLIOGRAFÍA.

- Bustos, Juan. "Política criminal y servicios sociales". **Servicios sociales y política social**, (Madrid), octubre-diciembre de 1989, nº 16, 14-24 pp.
- Estela y Barnet, Andreu. "El tratamiento social en el ámbito penitenciario", **papers d'estudis i formació**, nº 2, 1987, 35-44 pp.
- García Valdés, Carlos. **Estudios de derecho penitenciario**, Tecnos, Madrid, 1982, 188 pp.
- Garrido Genovés, Vicente; Robert R. Ross y Elizabeth A. Fabiano. "Bases para una pedagogía correccional eficaz". **Lecturas de Pedagogía y pensamiento Prosocial, delincuencia**, monográfico nº 1, 1990.
- Garrido Genovés, Vicente y Mañalazas, c.g., Junta de Andalucía, noviembre-diciembre de 1989, nº 16, 68-76 pp.
- Hernández, Mañalazas, c.g., Junta de Andalucía, octubre-diciembre de 1989, nº 16, 68-76 pp.
- Hernández, Mañalazas, c.g., Junta de Andalucía, octubre-diciembre de 1989, nº 16, 68-76 pp.
- Belén Vidal del Cerro. "Tratamiento penitenciario". **Lecturas de pedagogía correccional**, Nau Llibres, Valencia, 1987, 201-232 pp.
- Garrido Guzmán, Luis. **Estudios penales y penitenciarios**, Edersa, Madrid, 1983, pp. 257.
- Garrido Guzmán, Luis. **Manual de ciencia penitenciaria**, Edersa, Madrid, 1983, 518 pp.
- Hernández, Mañalazas, c.g., Junta de Andalucía, octubre-diciembre de 1989, nº 16, 68-76 pp.
- **Jornadas Penitenciarias Andaluzas**, c.g., Junta de Andalucía, noviembre-diciembre de 1989, nº 16, 68-76 pp.

Documentos de Trabajo Social

1982, Sevilla, 118 pp.

- López Rey y Arrojo, Manuel. **Compendio de Criminología y política criminal**, Tecnos, Madrid, 1985, 239 pp.

- Morris, Norval. **El futuro de las prisiones**, 3ª ed., Siglo XXI, Méjico, 1985, pp. 183.

- Redondo Illescas, Santiago. "Justicia penal y rehabilitación", **delincuencia**, Nau Llibres, 1991, vol. 3, nº 1 / 2, 95-109 pp.

- Roldán Barbero, Horacio. "Neopsicologismo y depuración sistemática". **Historia de la prisión en España**. PPU, Barcelona, 1988, 207-241 pp.

- Solís Quiroga, Héctor. **Sociología Criminal**, 3ª ed., Porrúa, Méjico, 1985, 325 pp.

- Tieghi, Osvaldo. **Tratado de criminología**. Universidad, Buenos Aires, 1989, 539 pp.

ADAPTAR LA ESCUELA. EQUIPO DE ASESORAMIENTO PARA LAS DISCAPACIDADES MOTÓRICAS DE MÁLAGA.

M^a Victoria Gallardo Jáuregui. Licenciada en Psicología y Pedagogía.
Miguel Cardona Martín. Profesor de F.P. Rama Madera y Técnico Ortopédico.

RESUMEN.

En este trabajo se expone cómo surgió en Málaga la constitución del Equipo de Asesoramiento para las Discapacidades Motóricas en el ámbito escolar.

Se describen las características de sus destinatarios, la población usuaria de sus servicios durante los últimos años, así como las funciones, objetivos y actividades del equipo.

circunstancia que en Málaga existen abundantes experiencias de integración que requerían de un servicio especializado de esta índole.

En nuestra propuesta inicial concebíamos (y la experiencia nos indica que ibamos en el camino correcto) la composición del equipo desde un punto de vista interdisciplinar, era que estuviera formado por los siguientes profesionales:

- una/a psicólogo/a.
- una/a pedagogo/a.
- una/a trabajador/a social.
- experto/a en pluridificiencias.
- asesor técnico y adaptador de materiales.
- especialista informático
- logopeda
- fisioterapeuta
- administrativo/a

La respuesta de la Administración fue acoger la propuesta con interés, pero con una drástica reducción en la composición del equipo: se comenzó en el curso 91-92 con una sola persona (psicopedagoga) y se amplió en el curso siguiente 92-93 con el res-ponsable del taller de adaptaciones.

CÓMO SURGE.

Málaga es una de las provincias pioneras en el campo de la escolarización normalizada de niños y niñas con algún tipo de discapacidad, y esto mucho antes de la publicación del Decreto de Integración escolar de 1985. Aún, sin pretender hacer una valoración precisa de las causas, podemos afirmar que hicieron una serie de factores que hicieron posible este hecho: presiones por parte de Asociaciones de padres y de personas discapacitadas, formación y compromiso por gran número de profesionales y sensibilidad en los cuadros técnicos de los responsables de la Administración educativa de la década de los ochenta.

En la línea de aportar un recurso global a la comunidad escolar y tras la experiencia magnífica de Sevilla, un grupo de profesionales propone- mos a la Consejería de Educación que se ponga en funcionamiento el Equipo de Asesoramiento para las Discapacidades Motorcas para la provincia de Málaga, como respuesta a la necesidad de dar cobertura al alumnado con discapacidad mototórica, así como asesoramiento y apoyos a profesionales y familias por toda la geografía provincial. Se da la

Documentos de Trabajo Social

UBICACIÓN.

La sede del equipo se encuentra en un edificio compartido con el Centro de Apoyo a la Integración de Deficientes Visuales (CAIDV), el Equipo Zonal de Apoyo (Málaga/oeste) y el EPOE Provincial, sito en el recinto del C.P. Luis Buñuel de la capital malagueña.

A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO.

A cualquier niño o niña con discapacidad motriz, sea cual sea la causa de su problema, a cualquier miembro de un centro escolar o de equipo de apoyo, así como a las familias. Es de ámbito provincial.

Así mismo asesoramos a colectivos profesionales o en formación interesados en este campo (estudiantes de fisioterapia, de trabajo social, de ciencias de la educación...).

POBLACIÓN.

En relación al carácter provincial

de nuestro equipo, cabría destacar el hecho de que son alrededor de 185 los centros escolares a los que asisten 596 niños y niñas con discapacidades motóricas. Lo que conlleva a continuos desplazamientos por toda la geografía provincial, ya que consideramos que este servicio debe ser llevado a cada centro, atendiendo sus necesidades.

Hemos de valorar muy positivamente el aumento de peticiones tanto de asesoramiento técnico, como de adaptaciones en general, por parte de los equipos de apoyo, profesorado y familias, a lo largo de estos cuatro cursos de funcionamiento. Esto nos sugiere un interés creciente por parte de todos, de adecuar la escuela a las necesidades educativas especiales.

A continuación, aportamos un cuadro resumen del número de niños y niñas escolarizados con discapacidad motórica en la Provincia de Málaga en el curso 95-96.

**CUADRO RESUMEN
CENTROS Y ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTÓRICA
MÁLAGA Y PROVINCIA.**

Centros Públicos de Primaria.....	150	436 alumnos.
Centros Públicos de Secundaria.....	17	39 alumnos.
Centros E.E.....	4	80 alumnos.
Centros Primaria Privados (atendidos).....	7	15 alumnos.
Escuelas Infantiles (atendidas).....	7	14 alumnos.
Hospitalizados y Domiciliarios.....		12 alumnos.
TOTALES.....	185 CENTROS	596 ALUMNOS.

FUNCIONES, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL EQUIPO.

Para intentar acercarnos a la consecución de los objetivos que nos proponemos, consideramos que es imprescindible la coordinación con los servicios sanitarios y sociales. Y esto por una múltiple vertiente: coordinar esfuerzos, rentabilizar recursos y, sobre todo, ofrecer un mejor servicio al usuario.

Las principales áreas de actuación para aportar nuestro trabajo en la mejora de la calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad motórica son las que a continuación detallamos:

1. ACCESIBILIDAD AL MEDIO - ADAPTACIONES. Accesibilidad de los Centros/Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

Como resultado de los estudios que sobre accesibilidad se han desarrollado en estos cursos, la conclusión principal, es que la mayoría de los Centros escolares de Málaga y Provincia, tienen graves problemas (nos referimos en todo momento, a Centros en los que se encuentran escolarizados alumnos con dificultades de movilidad).

Documentos de Trabajo Social

Nuestra intervención en esta área, pasa por la detección y/o valoración inicial de las condiciones de accesibilidad de cada centro. Posteriormente se asesora al equipo directivo del colegio, acerca de las posibles soluciones, directamente si son modificaciones sencillas.

También se procura que sean las Unidades Técnicas de los distintos Ayuntamientos, las que ejecuten las reformas necesarias, ya sean de barreras propiamente dichas, como de reformas en aseos y cuartos de baño.

Aún así, es necesario que se haga una intervención global con la concurrencia de los diferentes organismos implicados para hacer que los edificios públicos escolares sean accesibles, cumpliendo, de camino, la legislación vigente (Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte en Andalucía).

Adaptaciones para el control postural.

El objetivo de este apartado es garantizar una postura correcta tan-

to en los desplazamientos (sillas de ruedas, andadores, etc), como durante la estancia en el espacio escolar. Si esto no es correcto, suele ser frecuente que las personas con discapacidad motriz sufran deformidades y dolores teniendo que ser sometidas a intervenciones quirúrgicas. Nuestra intervención pasa por evaluar y tomar de medidas a los usuarios en sus aulas, diseñar las adaptaciones, consultar en algunos casos a especialistas médicos, fabricar el mobiliario y la entrega del mismo; finalmente se evalúa la adecuación del trabajo realizado.

Para la realización de las adaptaciones contamos con un taller en nuestra sede.

En este apartado, se considera la coordinación con la Unidad de Rehabilitación muy importante, ya que son muchos los casos que solucionamos con una mayor racionalización de los recursos existentes entre ambos servicios.

Adaptaciones de Materiales Pedagógicos y para la vida diaria.

Hemos hecho un especial esfuerzo en crear un espacio que sirviera para tener una **exposición de mate-**

educativa al discapacitado motorico.
* Nuevos diseños - Materiales divulgativos. Estamos ampliando el diseño de algunos prototipos de adaptaciones: controladores de tronco, adaptaciones para autobuses, petos, adaptaciones de inodoro, etc...
* Organización de sesiones/actividades informativas y divulgativas, sobre diferentes temas relacionados con la discapacidad motórica.

* Coordinación con otros servicios, tales como la Unidad de Rehabilitación del Servicio Andaluz de Salud, Servicios Sociales Comunitarios, técnicos responsables del I.A.S.S., FUNDACIÓN O.N.C.E y C.E.A.P.A.T.

* Fondo común interpretacional de documentación y materiales, en coordinación con el Equipo de Motores de Sevilla.

Somos conscientes que nuestra aportación no es toda la que necesitamos para personas con discapacidad en su etapa escolar, pero mientras no contemos en la Comunidad Andaluza con un **CENTRO DE RECURSOS** con los medios y los profesionales adecuados, seguiremos intentando responder a las demandas más

riales adaptados o adecuados ya sea tanto de juegos didácticos, ayudas para la escritura, así como de útiles para la alimentación y el aseo. La finalidad de dicha exposición es, por un lado, poder evaluar de una forma práctica a cada niño o niña en la funcionalidad de sus movimientos y que tanto los profesionales como las familias puedan tomar decisiones de la idoneidad de cubiertos, lápices, juguetes, peines, bañeras y un largo etcétera, que van a potenciar la autonomía de la persona discapacitada.

Comunicación.

Se constata que es uno de los campos que ocupa una de las mayores demandas, sobre todo en **comunicación aumentativa**. Así se realizan tanto valoraciones individuales como asesoramiento a profesorado y familias con respecto a qué sistemas aumentativos de comunicación son los más adecuados, como utilizarlos, con qué medios, etc.

2. OTRAS FUNCIONES.

* Recopilación de materiales y recursos que posibilitan la atención

Documentos de Trabajo Social

urgentes en coordinación con los demás servicios y potenciando la

formación y la investigación en este área.

LA TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS EN TRABAJO SOCIAL.

Antonio García Domínguez. Diplomado en Trabajo Social.

RESUMEN

El artículo parte de la necesidad de construir un marco teórico propio del Trabajo Social. Para ello, se adopta como válida la Teoría General de Sistemas, si bien, se realiza una redefinición conceptual y un posterior desarrollo de la teoría.

El concepto de sistema quedará definido como "el conjunto de elementos que mantiene comunicación entre sí". Por comunicación se entenderá "aquella situación en la que producido un cambio en un elemento, se da una reacción (cambio) en otro y viceversa". Esto permite una nueva presentación de los sistemas y una exposición de lo que se denominan, "principios y leyes de los sistemas".

A continuación, se clasifican los sistemas en función del tipo de comunicación que se da entre sus elementos y se establece el concepto de Unidad Básica de Comunicación (UBC). Posteriormente, utilizando el término "Familia de sistemas" se presentan los sistemas humanos (homosistemas), sus tipos y relaciones.

El artículo termina con el estudio de la dinámica de los homosistemas, con la aplicación de la escala de medición sistémica, la representación gráfica y un ejemplo sobre todo ello.

de globalidad exigidos, sufra de graves carencias en cuanto a su implementación. Los sistemas, a nivel conceptual, parecían poco aptos para que el profesional pudiera utilizarlos como herramienta en su práctica cotidiana, por lo que, a excepción de algunos campos de intervención muy concretos, el modelo sistémico en Trabajo Social no ha salido de las bibliotecas de los profesionales.

La propuesta que aquí se presenta trata de resolver y superar esta situación. Para ello, el primer paso ha consistido en una reelaboración del concepto de "sistema", que ha sido considerado poco apropiado en su acepción tradicional. También se presentan nuevos conceptos que resultan indispensables para dotar a los investigadores y profesionales de los instrumentos necesarios para dar continuidad práctica a la teoría tratada. Como ejemplo, cabe mencionar los conceptos de "Punto Homeostático", "Desequilibrio Homeostático", "Cambio", "Comunicación", "Unidad Básica de Comunicación", "Familia de sistemas" ...

Además, se ha intentado abarcar desde los aspectos más abstractos y teóricos hasta los más concretos.

LA TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS EN TRABAJO SOCIAL.

0.- INTRODUCCIÓN.

La propuesta que a continuación se presenta puede encuadrarse en el intento de construir una base teórica que pueda considerarse como propia del Trabajo Social. Se ha partido de la base de que las históricas deficiencias de esta disciplina, podrían explicarse por la dificultad de encontrar una explicación teórica de carácter general que sirviera para cubrir adecuadamente todos los niveles o aspectos que exige el método científico.

Desde esta concepción, el innegable retraso sufrido con respecto a otras ciencias sociales, nacidas la mayor parte de ellas con posterioridad en el tiempo, tendría su origen en la dificultad que plantea, por un lado, un objeto tan amplio, y por otro, las exigencias de directa aplicabilidad que siempre mantiene la profesión.

Hasta el momento, si bien la Teoría General de Sistemas parecía satisfacer suficientemente los niveles

Este objetivo se presentaba, desde un principio, como irrenunciable, puesto que una mera disertación teórica corría el riesgo de no conseguir otra cosa que enmarañar aún más, el ya de por sí, enredado panorama sistémico.

Sin embargo, y dado que el modo de presentación escogido ha sido el formato artículo, este intento ha significado una continua exigencia de parquedad y sobriedad conceptual, limitando e impidiendo la necesaria extensión que algunos apartados exigían. Esto se ha dejado para una, más amplia, presentación posterior.

1.- EL ORIGEN.

Si hubiese que buscar una teoría cuya influencia destacara sobre las demás en el Trabajo Social de las últimas décadas, posiblemente, esa sería la Teoría General de los Sistemas, y su concreción en el modelo sistémico. Los orígenes de esta nueva concepción teórica se remontan a la década de los años veinte. El mecanicismo era el punto de vista dominante en las ciencias. Por aquel entonces, un biólogo llamado Bertalanffy abogaba, dentro de lo que era su especialidad, por otra con-

cepción muy distinta, la organicista. Fue en estos años cuando se elaboró lo que podría denominarse "el núcleo" de la teoría de los sistemas.

El propio Bertalanffy (cit. por García Cortarelo (1979)), explica el desarrollo de la teoría a partir de la coincidencia en el tiempo de tres líneas de investigación en tres áreas distintas, aunque relacionadas: la cibernética de Wiener (1948), la teoría de la información de Shannon y Weaver (1949) y la teoría de los juegos de Neuman y Morgenstern (1947).

Otros autores, sin embargo, mencionan otras fuentes como inspiradoras de la teoría general de sistemas. Ante tal disparidad de criterios, parece más oportuno decir, como el propio Bertalanffy (1976) que el origen bien podría deberse a un fenómeno parecido a "las ideas que flotan en el aire", refiriéndose a que era una idea que se abría camino entre los científicos de la década, en respuesta a la, hasta entonces dominante, visión mecanicista.

No fue hasta la década de los cincuenta e incluso de los sesenta, cuando Bertalanffy publicó sus trabajos. Es en esta época donde se puede

Robertis (1988), de la que cabe destacar un cambio de matiz con respecto a Bertalanffy. Ahora no son ya las interacciones las que conforman el sistema, sino los propios elementos, aunque eso sí, relacionados entre sí:

"Un sistema se define como un conjunto de elementos interdependientes y en interacción. Estos elementos están organizados y conforman una totalidad que no se puede reducir a la suma de los elementos constituyentes".

En una posición intermedia entre las dos expresadas se sitúan Hall y Fagen, que citados por Hernández-Aristu (1991), ya en 1959 construyeron la siguiente definición:

"Un conjunto de objetos así como de relaciones entre los objetos y entre sus atributos. Los atributos son las propiedades de los objetos, y las relaciones mantienen unido al sistema".

Sistema ya no es ni el conjunto de interacciones a que hacía referencia Bertalanffy, ni el conjunto de elementos de C. De Robertis, sino más bien, las dos cosas. Hernández-Aristu, sin embargo, critica a estos

encuadrar oficialmente el nacimiento de la teoría general de los sistemas,

2.- CONCEPTO DE SISTEMA.

2.1.- Definiciones.

La primera definición a utilizar será, lógicamente, la elaborada por el propio autor de la teoría. Bertalanffy (1976) introduce en su definición los conceptos de relación e interrelación:

"Conjunto de interacciones formalizadas entre elementos que tienen una historia común, se han ligado en el tiempo diferenciándose de su entorno a la vez que participan en él y con él, creando su propio contexto. Sus elementos no sólo interactúan entre sí, sino que lo hacen con el medio en el que están insertos. Sistema es, por tanto, una totalidad que funciona por la interdependencia de sus partes entre sí y con otros sistemas que lo rodean".

A partir de este momento, aparecen diversas definiciones que, básicamente, aportan la misma concepción sobre lo que es un sistema. En esta línea puede situarse a C. de

dos autores por considerar que su definición no contempla dos aspectos de gran importancia en la teoría de los sistemas, refiriéndose a la relación entre el sistema y el medio, y la direccionalidad (dirección hacia un objeto de los sistemas). El propio autor propone como más válida, la definición de Suárez y Rogero:

"Un conjunto de elementos en interacción dinámica organizada en función de una finalidad".

Resulta interesante incluir dos definiciones que García Cortarelo (1979) recoge en su obra. La primera es de Vickers, en la que prevalece ante todo la idea de la totalidad:

"Un sistema es un conjunto regulado de relaciones y la clave para su comprensión es el modo en que el conjunto aparece regulado".

La segunda es la propia del autor, que incluye "una definición en términos simples", no sin antes, aportar su opinión de que hay un suficiente acuerdo teórico en cuanto a la definición del concepto:

"Un sistema es un conjunto de partes interrelacionadas y que también mantienen relaciones con el

medio, la finalidad de todas las cuales es orientar la subsistencia del sistema en el medio, y a través del tiempo, en función de los criterios de equilibrio y mantenimiento de la identidad".

Si bien podrían considerarse las definiciones anteriores, como válidas para la debida comprensión del concepto de sistema, todas ellas resultan poco aptas para ser llevadas a la realidad. Su aplicabilidad es deficiente, en tanto en cuanto, se utilizan términos como interrelaciones, elementos, objetos, diferencias con el entorno, etc., que pueden dar lugar a graves inconcreciones en el momento de su implementación.

En ese caso puede encontrarse el investigador o profesional que llegado el momento de utilizar, por ejemplo, la definición de Bertalanffy, se enfrente a la dificultad de conceptualizar y dimensionar los términos empleados, quedando en el resbaladizo campo de la subjetividad la respuesta a múltiples cuestiones, algunas de las cuales serían; ¿Qué habrá de entenderse por "conjunto de interacciones"?; ¿Cuándo podrá considerarse que se produce una "interacción"?; ¿Cuándo esas "interacciones" podrá decirse que

sistema es la mezcla, simbiosis o sin-tesis entre elementos e interacción, habrá de separarse lo uno de lo otro, al menos, a efectos de aprehensión y estudio de los sistemas, pues, un exceso de complejidad en los conceptos hace inviable la investigación y aplicación del método científico.

Para ello, es necesario un punto de referencia, es decir, un principio u origen que permita reducir a niveles aceptables la relativización que la aplicación del concepto de sistema implica.

2.2.- Definición operativa de sistema.

Toda la materia existente en el universo puede ir descomponiéndose hasta llegar a unos elementos últimos. Estos, llámense átomos, partículas subatómicas o de otro modo, varían sólo en el tipo de combinación en que se dan, y por consiguiente, toda variación en la materia ha de producirse a este nivel. El resto de las modificaciones no serán más que consecuencias o derivaciones de dichos cambios. El universo, así concebido, estaría compuesto por un único sistema cuyos elementos últimos o finales serían las partículas

están "formalizadas"? ¿Dependerá de su intensidad, forma, prolongación en el tiempo...?, ¿Como es posible medir una "historia común"? ¿Cuándo se podrá afirmar o negar que existe esa "historia común", es decir, donde estará el nivel que marca la diferencia entre el sí y el no, entre la inexistencia o existencia de ese hecho?, ¿Qué significa una "diferenciación del entorno"? ¿Es cuantificable esa diferencia o será únicamente medible en términos cualitativos, y por tanto, más inconcretos?, ¿Qué se entiende por "participación en el entorno"? ¿Cuál es el nivel mínimo de acción o actividad para que se pueda considerar que se da esa "participación"? ¿Qué se entiende por "contexto"? ¿"Contexto" es todo lo que rodea o sólo una parte del todo que cumpla una serie de condiciones?, ¿Y por "medio"? ¿Qué diferencia hay entre ambos términos?... Los acontecimientos posteriores parecen demostrar que cada interrogante permitía multitud de respuestas válidas.

Se hace imprescindible una definición operativa que permita manejar elementos concretos, válidos y fiables mediante su correspondencia práctica. En este sentido, no será posible mantener la posición de que

subatómicas, que por propia definición, habrán de ser indivisibles.

Este es el único sistema real u objetivo, y el resto de los sistemas en que se puede dividir la realidad material no son más que meras agrupaciones de átomos que cumplen con alguna condición preestablecida y, siempre, relativizable. Más que hablar de una realidad compuesta por múltiples sistemas, habría que hacerlo de un único sistema en el que se han hecho divisiones en razón a una u otra característica que las distinga de las demás. Éstos, estarán compuestos por otros sistemas a los que se denominará elementos, que en realidad, no son más que agrupaciones menores en número, de las mismas partículas subatómicas.

Esta construcción teórica, si bien no es utilizable directamente para el estudio de la realidad, sí ha de constituirse en base y guía de cualquier proceso cognitivo posterior.

Este planteamiento, irreprochable a nivel teórico, es inutilizable como herramienta para el estudio de la realidad. Se hace imprescindible llevar a cabo algún tipo de partición de ese todo inabarcable en que se convierte el concepto de sistema único o uni-

versal. Para ello, el rigor en la selección y aplicación de los criterios de determinación de los sistemas será fundamental. No bastará con decir que todo son sistemas y, mucho menos, con afirmar que están compuestos por elementos.

Será obligatorio establecer, al menos, una condición de aplicación universal que posibilite la distinción entre lo que podrá considerarse como sistema y lo que no. Este criterio deberá tener, además, carácter excluyente, imposibilitando que se den situaciones en las que la aplicación de la misma norma permitiera considerar a un elemento determinado, dentro y fuera de un sistema.

Por otro lado, todos los elementos del sistema universal descrito tendrán que cumplir los mismos principios y leyes, y en tanto en cuanto forman un todo, habrá de existir una relación que los una. Además, cualquier sistema que quede especificado habrá de mantener los mismos criterios. Para ello, será necesario establecer previamente qué tipo de relación deberá darse entre unos elementos para que se considere que se ha formado un sistema entre ellos.

Para determinar esta relación, se

"La resultante de la comunicación entre los elementos que forman el sistema".

Se ha conseguido separar del concepto de sistema, algunas facetas que no son más que características, cualidades y funciones que si bien son inherentes o derivadas de su propia naturaleza o funcionamiento, han de ser distinguidas de la misma.

3.- PRINCIPIOS Y LEYES DE LOS SISTEMAS.

3.1.- ?Leyes, propiedades, características, premisas o principios de los sistemas?

Desde un punto de vista epistemológico, las teorías son un sistema de proposiciones o enunciados teóricos, ordenados lógicamente, referidos a un objeto de trabajo, susceptible de ser verificado o demostrado. (Kisnerman, 1987). Desde la dinámica que imprime la aplicación del método científico, puede afirmarse que una investigación llega a ser ciencia cuando tras la contrastación dura de sus hipótesis, se ha elaborado teoría. En este sentido, teoría será una proposición explicatoria provisional relativa a fe-

utilizará el término comunicación, por el que se entenderá:

"Aquella situación en la que producido un cambio en un elemento, se da una reacción (cambio) en otro y viceversa".

Como consecuencia, puede establecerse la obligatoriedad de que entre todos los elementos de un sistema se de el tipo de relación descrito, o dicho de otro modo, para que un sistema pueda considerarse como elemento perteneciente a otro sistema, ha de tener capacidad de comunicarse con todos los elementos que componen el sistema.

En base a todo lo expuesto, se propone la siguiente definición operativa de sistema:

"Se denomina sistema al conjunto de elementos que mantienen comunicación entre sí".

Retomando necesariamente el concepto de interacción manejado por diversos autores, transformado en la terminología utilizada en este artículo, como comunicación, se denominará punto homeostático del sistema (P.H.) a:

Documentos de Trabajo Social

nómenos naturales y consistente en la representación simbólica de:

- Las relaciones observadas entre variables.
- Los mecanismos o estructuras que se supone subyacen en tales relaciones.
- Las relaciones y mecanismos subyacentes inferidos que pretenden explicar los hechos observados.

Así pues, el concepto de "teoría" ha de ser desgranado inexcusablemente para permitir su aplicabilidad a la realidad. Se hará necesario la separación de los elementos que en cada caso la compongan. Sin este paso previo no será posible basar ni la investigación ni la intervención en el conocimiento científico de forma directa. Faltará un eslabón necesario cuya ausencia provocará el debilitamiento, inconcreción y casi imposibilidad de aplicación del método científico.

Esto es lo que ha ocurrido con la Teoría General de Sistemas. Una errónea o incompleta formulación

inicial ha provocado que durante décadas, su aplicación científica en las diferentes fases del método, fuera deficiente, o más bien, imposible. Se trata de la inexistencia de la enumeración de las Leyes que rigen los sistemas. Tan sólo se han incorporado, de forma inconcreta e inexacta lo que indistintamente se ha denominado "características", "premisas esenciales", "principios" o "propiedades" de los sistemas, que no han servido para proporcionar las herramientas necesarias en el camino de la aplicación de la teoría de los sistemas¹.

Queda por hacer, pues, esta labor. Lo primero será realizar una delimitación conceptual de los términos a utilizar. El Diccionario de la R.A.E. en su vigésimaprimer edición, incluye dentro de las once acepciones que establece para el término, que principio es "cualquiera de las primeras proposiciones o verdades fundamentales por donde se empieza a estudiar las ciencias o las artes", y por otro lado, "cualquier cosa que entra con otra en la composición de un cuerpo". Serán principios de los sistemas, aquellas características

¹A los efectos de ilustración para el lector, se ha elaborado un cuadro resumen en el que se incluyen las propuestas que, en este apartado, realizan algunos de los autores más conocidos. (Véase cuadro núm. 1).

sultado de esa comunicación.

3.- Principio de Homeostasis.

Tendencia al equilibrio. Todo sistema tenderá siempre hacia la consecución de un punto de equilibrio entre sus elementos.

4.- Principio del movimiento

continuo. Todos los sistemas están en continuo cambio, en procesos constantes de comunicación entre sus elementos que provoca su reequilibrio.

5.- Principio de identidad uni-

versal. Todos los sistemas de la misma familia están formados por los mismos subsistemas. Lo que varía es el Punto de Equilibrio que se da entre sus elementos. Es este punto de equilibrio y no los elementos lo que dará una identidad única y diferencial a cada sistema.

6.- Principio de causalidad de

los elementos. Todo cambio producido en un sistema (variación del PH) siempre tendrá su origen o causa última en un cambio producido con anterioridad en algún elemento del sistema.

que son inherentes a los mismos, sino el cumplimiento de las cuales, un sistema no podría considerarse como tal.

El mismo Diccionario, define el

término "Ley" como "regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera (en este caso de los principios) o de las cualidades y condiciones de las mismas", así como "cada una de las relaciones existentes entre las diversas magnitudes que intervienen en un fenómeno". Serán leyes de los sistemas las reglas que determinan las relaciones existentes entre los elementos de los sistemas y entre unos sistemas y otros, que habrán de ser constantes e invariables.

3.2.- Principios de los sistemas.

1.- Principio de universalidad.

Nada es concebible como unidad aislada. Todo sistema estará compuesta por subsistemas y a su vez, todo sistema será un elemento de un sistema superior.

2.- Principio de totalidad.

Todos los elementos de un sistema mantienen una comunicación entre sí, por lo que el sistema mismo, será el re-

Documentos de Trabajo Social

3.3.- Leyes de los sistemas.

1.- Ley de la acción-reacción. Cualquier cambio introducido en un elemento del sistema (acción), provocará, mediante comunicación, otro u otros cambios (reacción) en uno o varios del resto de elementos que componen el sistema.

2.- Ley de la retroalimentación. El proceso de acción-reacción será continuo e indefinido, produciéndose, a cada acción, una reacción, que a su vez, habrá de ser entendida como acción, en tanto en cuanto, provocará o será causa de una nueva reacción.

3.- Ley de la direccionalidad de los cambios. La reacción producida por un cambio, irá siempre dirigida a recomponer el equilibrio perdido, y por tanto, en dirección contraria al cambio inicial.

4.- Ley de la intensidad de los cambios. La intensidad de la reacción será directamente proporcional a la intensidad de la acción. Ahora bien, dado que la reacción puede darse en más de un elemento a la vez, esta intensidad de reacción habrá de ser considerada como la suma de las intensidades de reacción de los res-

tantes elementos del sistema.

5.- Ley del punto de equilibrio. La composición o situación (en una representación gráfica) del PH, resultado del principio de homeostasis, estará determinada y será reflejo de la comunicación entre los elementos del sistema.

6.- Ley de la comunicación entre sistemas. La comunicación entre sistemas siempre se realiza a través de sus elementos.

4.- LA COMUNICACIÓN EN LOS SISTEMAS. TIPOS.

La aplicación de la sexta ley de los sistemas implica la aceptación de que los sistemas no se comunican directamente con otros sistemas de su mismo nivel, o dicho en otras palabras, su PH no tiene capacidad propia para establecer una comunicación. Ésta siempre se producirá entre sus elementos.

Puesto que la definición de comunicación no admite posteriores subdivisiones que permitieran algún tipo de clasificación, la única opción resultante es distinguir la globalidad con que esta comunicación se pro-

más extendida y comúnmente aceptada, es la que divide los sistemas según estén o no aislados del medio, en:

- **Cerrados:** Aquellos sistemas que no mantienen ningún tipo de relación

ni intercambio con el ambiente.

- **Abiertos:** Son aquellos sistemas que sí mantienen intercambios de información, energía, materia, etc., con el medio ambiente. Se entenderá por

input la información que entra en el sistema y por output la que sigue la vía contraria.

Evidentemente, el problema se plantea a la hora de encontrar un sistema realmente cerrado. El típico ejemplo de la piedra, claramente no se ajusta a la definición de sistema cerrado.

Es difícil encontrar un sistema que no mantenga el más mínimo intercambio con el exterior. Cualquier tipo de materia (animal, mineral o vegetal) establece un flujo, aunque sea mínimo y a niveles muy primarios, de comunicación con su entorno.

duce. Así, se concretan dos tipos:

- **Comunicación global:** Cuando la comunicación se establece, necesariamente, entre todos los elementos del sistema de forma simultánea.

- **Comunicación no global:** Cuando la comunicación no podrá ser establecida nunca entre todos los elementos del sistema de forma simultánea.

Entendiéndose que, según la definición establecida, para que se de comunicación entre dos elementos, un cambio en el primero ha de provocar una reacción en el segundo y viceversa, es decir, la comunicación ha de tener, necesariamente, dos sentidos. El caso contrario sería una mera transmisión de información de un elemento a otro.

5.- TIPOS DE SISTEMAS.

5.1.- Clasificaciones anteriores.

Existen diversas clasificaciones de los sistemas². Sin embargo, la opción

²GARCÍA COTARELO describe en su obra (ant. cit.) las clasificaciones propuestas por Eason (empíricos y simbólicos), Hall y Fagen (naturales y artificiales), Rapoport (simples y complejos) y Vickers, quien los divide según su forma de regulación y según el modo en que les afecta el proceso histórico.

Documentos de Trabajo Social

no. Por otro lado, parece de gran interés incluir en este apartado la clasificación expuesta por Charroalde y Pardavila (1992), que estableciendo las diferencias en cuanto a la constitución del sistema, incluyen la siguiente clasificación de sistemas:

Físico: Un sistema es físico cuando está compuesto por cosas tangibles.

Abstracto: Un sistema es abstracto cuando está compuesto por cosas intangibles: ideas, conceptos, etc.

Sin embargo, en las ciencias sociales, y en especial en Trabajo Social, será difícil, bajo los criterios anteriormente establecidos, encontrar sistemas que sean o plenamente físicos o plenamente abstractos. Como se verá más adelante, el sistema más importante, que será denominado sistema-individuo, estará compuesto por elementos físicos y abstractos. Así pues, no resulta válida, o más bien adecuada, ninguna de las clasificaciones expuestas.

5.2.- Clasificación según el tipo de comunicación.

Podría calificarse a la comunicación como el acto de mayor signifi-

cación para el estudio de los sistemas, siendo, además, el único fenómeno objetivable común a todos ellos. Esto hace que, inexcusablemente, sea tenido como punto de referencia para el estudio y clasificación de los sistemas.

Así, la diferenciación entre los distintos tipos de sistemas ha de tomar cuerpo, exclusivamente, usando el tipo de comunicación que se produce entre sus elementos. Quedarían definidos tres tipos de sistemas que tienen en común el estar formados por el mismo tipo de elementos, y que se distinguen entre sí por el tipo de comunicación que éstos establecen entre sí. Son:

- Sistemas de primer orden: La única comunicación posible entre sus elementos es de tipo global.
- Sistemas de segundo orden: Entre sus elementos se da comunicación global y no global.
- Sistemas de tercer orden: La única comunicación posible entre sus elementos es de tipo no global.

Esto podría representarse mediante el siguiente cuadro:

TIPO DE COMUNICACIÓN		TIPOS DE SISTEMAS		
		GLOBAL	NO GLOBAL	
Sistemas de primer orden.		*		
Sistemas de segundo orden.		*	*	*
Sistemas de tercer orden.				*

5.3.- Clasificación en base al PH.

La aplicación del tercer principio de los sistemas, el de homeostasis o tendencia al equilibrio, no implica necesariamente el que todos los sistemas hayan conseguido llegar al mismo. Se trata tan sólo de la explicación de la dirección que habrán de seguir los procesos de comunicación entre los distintos elementos.

Por tanto, en función del momento en que se encuentren dichos procesos o, dicho de otro modo, según la situación del punto homeostático (PH) de un sistema, se pueden clasificar los mismos en:

-Sistemas estables: Aquéllos cuyas variaciones en el PH no hayan superado la capacidad del sistema de encontrar un nuevo PH.

-Sistemas inestables: Aquéllos cuyas variaciones en el PH hayan superado la capacidad del sistema de encontrar un nuevo PH. La intervención externa será siempre necesaria, o al menos aconsejable, en el caso de los sistemas inestables, es decir, cuando el propio sistema no sea capaz de alcanzar un PH, o bien, en el caso de los sistemas estables, cuando el PH alcanzado observable, se desarrolle el PH positivo de la persona y su adecuada relación con el entorno. En Trabajo Social se dirá

que se ha producido una situación problema (situación de necesidad) en la que es necesaria la intervención profesional.

6.- FAMILIAS DE SISTEMAS.

Las distintas combinaciones que se pueden dar entre los dos tipos de comunicación establecidas, dará lugar, en cualquier caso, a un conjunto de sistemas que tienen en común el que comparten la misma clase de elementos. La diferencia entre ellos vendrá dada, únicamente, por los distintos tipos de comunicación que se pueda establecer entre sus elementos.

Esta coincidencia o característica común distinguirá a los sistemas implicados del resto, y por tanto, podrá afirmarse que estos sistemas forman un conjunto diferenciado dentro del sistema universal.

Además, si se acepta la posibilidad de subdividir el gran sistema universal en diferentes apartados, habrá de convenirse el que estas particiones del todo, necesariamente, deberán estar limitadas en su extensión, o dicho de otra manera, tendrán que tener un principio y un final.

Para que esto sea posible, habrá que contar con unos elementos que actúen de la misma forma que lo hacen las partículas subatómicas, es decir, que, por un lado, cumplan con todos los principios y leyes de los sistemas y, por otro, puedan ser consideradas indivisibles, al menos, a los efectos tratados. Esto incluirá la obligación de que todos los cambios se puedan explicar por las modificaciones que se produzcan en esos elementos. A estos sistemas se les denominará Unidades Básicas de la Comunicación (UBC) y quedarán definidas como:

"El conjunto de sistemas a partir de los cuales se crea una familia de sistemas".

Para que un conjunto de sistemas sea considerado como UBC, tendrá que cumplir las siguientes condiciones:

- 1.- Habrá de darse la comunicación entre ellos de forma directa.
- 2.- Necesariamente, habrán de ser considerados en su globalidad a los efectos de explicación de los fenómenos de acción y reacción que se den en el conjunto de sistemas que componen la familia de sistemas

comunicación.

En cuanto al final o frontera superior de las familias de sistemas, parece evidente que el límite de una familia estará allí donde acaben los sistemas que se formen a partir de utilizar como elementos, las UBCs de esa familia, o dicho de otro modo, un sistema que utilice como UBCs, elementos de distinto tipo a la UBCs determinadas para una familia, estará fuera y habrá de ser considerado como perteneciente a otra familia de sistemas distinta.

7.- HOMOSISTEMAS.

7.1.- Definición.

Hasta ahora, la referencia a los sistemas y UBCs se ha hecho siempre en base a la materia que los constituye. Sin embargo, existen o podrán considerarse la existencia de familias de sistemas cuya base no sea, o al menos no únicamente, de tipo material. Un ejemplo claro de ello será aquella agrupación de sistemas que identifique al ser humano distinguiéndolo de otros tipos de sistemas que le rodean.

Será necesario, en primer lugar,

Consecuencia de la aceptación de la existencia de una determinada clase de elementos que cumplan con estas condiciones, será la aparición de una serie de sistemas, a los que se denominará familia de sistemas, que se definirán como:

"Conjunto de sistemas resultantes de los distintos tipos de comunicación que pueden establecerse entre las UBCs".

Todos los sistemas que componen una familia de sistemas tendrán como característica común, el compartir los mismos tipos de elementos (UBCs). Así, los sistemas de una misma familia no serán más que las agrupaciones de UBCs resultantes de los distintos tipos de comunicación que se puede establecer entre estas unidades básicas.

Los sistemas que forman una familia no tendrán existencia real, sino, tras su consideración como agrupaciones de UBCs entre las que se da comunicación, y en aplicación de esta misma regla, no se podrá afirmar que entre dos o más UBCs se ha formado un sistema, hasta que no se produzca entre ellas el fenómeno de la

Documentos de Trabajo Social

establecer qué elementos podrán ser considerados como UBCs y, a continuación, qué sistemas se derivan de ello. Esta búsqueda irá dirigida a encontrar un nivel de sistemas que cumpla las dos condiciones establecidas para las UBCs, es decir, que una vez considerados como tal, se cumplan en ellos todos los principios y leyes de los sistemas y, por otro lado, tengan capacidad para establecer comunicación entre ellos.

Si bien la obligatoriedad del cumplimiento de estas reglas no permite que la elección se haga de forma totalmente aleatoria, sí es verdad que la misma puede responder a multitud de matices o concepciones teóricas, que de ser aplicadas erróneamente, provocarán dificultades a la hora del estudio de estos sistemas. Se trata, en realidad, de definir una familia de sistemas que respondan al objeto de estudio de las ciencias sociales, y en particular, del Trabajo Social.

Desde un punto de vista sistémico, el ser humano puede considerarse un sistema compuesto por subsistemas que a su vez, forma parte de sistemas más amplios o superiores. Como tal, en él se cumplen todos los principios y leyes de los

sistemas; sus elementos se comunican directamente entre sí y su PH resultante es una globalidad que lo define e identifica, diferenciando a cada individuo de los demás.

Partiendo de un objeto del Trabajo Social formado por las necesidades sociales y las situaciones problema que de ellas se derivan, interesan especialmente los sistemas que son elementos del individuo, obteniéndose una configuración del sistema individuo que responde, en su asignación de elementos, a las distintas áreas de necesidad en que se puede dividir el ser humano.

La aplicación de los principios y leyes de los sistemas determinarán al individuo como sistema de necesidades, en el que la situación de cada elemento, mediante el acto de la comunicación, lo definirá y distinguirá del resto, a la vez que determinará su relación con otros sistemas.

Así pues, quedaría definido el concepto de homosistema como:

"Familia de sistemas que surge a raíz de considerar como UBC a los elementos necesidad del ser humano".

aspectos serán, básicamente, los económicos, de protección, etc.

- **Elemento intelectual (I):** Forma-

do por el conjunto de elementos cuya comunicación versa sobre aspectos intelectuales y cognoscitivos de la persona. Estos serán, básicamente, educación, formación, concepción filosófico-religiosa de la existencia, etc.

- **Elemento salud (S):** Formado por el conjunto de elementos cuya comunicación versa sobre aspectos relacionados con la salud física y psicológica del individuo.

Paralelamente, será necesario designar el funcionamiento interno de cada uno de los elementos del sistema individuo. Si bien, lógicamente, éstos habrán de cumplir los principios y leyes de los sistemas, en esta ocasión, la mera aplicación de los mismos no será suficiente, dado la complejidad e intimidad de sistemas de los que se puede componer cada uno de ellos.

En la práctica, sin embargo, si será posible llegar a aproximaciones muy cercanas que nos permitan obtener construcciones o modelos representativos de esa realidad. Estos tendrán

7.2.- Las UBCs del homostistema: Los elementos necesidad del ser humano.

La enumeración de los elementos

del sistema individuo será necesariamente, dado su complejidad, una labor ardua y siempre abierta a revisión. Sin embargo, ante la necesidad de avanzar en este camino, se presenta una propuesta en la que se divide al ser humano en 4 elementos o subsistemas. Estos, no son definidos en toda la extensión del concepto, quedando a la espera de distintas aportaciones que los concreten y asienten. Sin embargo, cumplen la condición que la ciencia exige a toda elaboración teórica; son válidos para el avance científico, ya que permiten analizar y explicar la realidad y su funcionamiento.

Las UBCs de los HOMOSIS-TEMAS son:

- **Elemento afectivo (A):** Formado por el conjunto de elementos cuya comunicación versa sobre los aspectos afectivos de la persona.

- **Elemento material (E):** Formado por el conjunto de elementos cuya comunicación versa sobre los aspectos materiales de la persona. Estos

Documentos de Trabajo Social

la función de permitir el manejo de proposiciones explicativas de la realidad, y en un siguiente paso, llegar a una relación causa-efecto.

Para ello, habrá de tomarse cada elemento como un sistema dicotómico, el cual estará compuesto por dos únicos elementos, entre los cuales, se cumplirán los principios y leyes de los sistemas. Estos elementos serán:

- **Elemento objetivo:** Formado por los subsistemas que son medibles y objetivables desde el exterior al individuo. Comprenderá los hechos, entendiéndose por hecho, "aquello que pertenece a la realidad, o sea, lo que tiene una existencia propia, independientemente de nuestro pensamiento". (Sierra Bravo, 1989).

- **Elemento subjetivo:** Visión relativizada que el individuo tiene de sí mismo y de las circunstancias y hechos que lo rodean. Comprenderá además las expectativas, deseos, dificultades, etc., que determinan la particular construcción de la realidad que cada individuo realiza.

Así pues, cada UBC tendrá un PH propio que será el resultado de la comunicación entre el elemento ob-

jetivo y el elemento subjetivo en los que se pueden agrupar el conjunto de elementos que la forman.

7.3.- Tipos.

Para un adecuado tratamiento y estudio de los homosistemas, será necesario establecer distinciones y apartados entre los sistemas que componen la familia. Este objetivo obliga, además, a que las subdivisiones que se establezcan tengan su trascendencia en la práctica, evitando en lo posible las clasificaciones meramente decorativas e inoperantes. El criterio a utilizar habrá de ser el marcado por los distintos tipos de comunicación que se dan entre las UBCs.

Quedarán establecidas, pues, tres categorías o **tipos de HOMOSISTEMAS**, que se corresponderán con la clasificación general de los sistemas dispuesta anteriormente:

1.- Sistemas de primer orden: Sistema individuo. La única comunicación posible entre sus elementos es de tipo global.

2.- Sistemas de segundo orden: Sistema grupo. Entre sus elementos se

es de tipo no global.

Esto podría representarse mediante el siguiente cuadro:

TPO DE COMUNICACIÓN		HOMOSISTEMAS	
GLOBAL	NO GLOBAL	Sistema individuo.	Sistema grupo.
*	*	Sistema comunidad.	

da comunicación global y no global.

3.- Sistemas de tercer orden: Sistema comunidad. La única comunicación posible entre sus elementos

Cabría echar en falta otro nivel en los homosistemas que sería el llamado sistema sociedad. Sin embargo, a efectos de la comunicación establecida entre sus elementos, el sistema sociedad presenta una igualdad absoluta con respecto al sistema comunidad, por lo que habría que pensar que la diferencia entre ambos estaría establecida, mas bien, en función del número de elementos y el tipo e intensidad de las relaciones que se establecen entre éstos. Ambas da-

Además, y dado que el presente artículo se plantea desde una visión particularizada del Trabajo Social, esta última cuestión carece de importancia en la práctica, puesto que el concepto sociedad no tiene aplicación directa en esta disciplina. Habrán de ser otras ciencias sociales las que aborden la cuestión.

8.- ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LOS HOMOSISTEMAS.

8.1.- Un instrumento básico: la escala de medición sistémica.

La clave o sustentación de este edificio teórico será la construcción de una escala capaz de medir objetivamente, o al menos, de forma lo suficientemente objetiva, cada uno de los elementos de los sistemas necesidad.

Mediante la escala de medición sistémica, se pretende contar con un instrumento que proporcione al Trabajo Social los requisitos exigidos a toda ciencia; aplicación coherente del método, y por tanto, validez y fiabilidad científicas.

Contando con dicho instrumento, habrá de ser posible que dos o más profesionales obtengan la misma o muy similar medición de una situación problema determinada y, por otro lado, que dadas dos situaciones problema, sea posible su comparación mediante la aplicación a cada una de ellas de la escala de medición sistémica.

Para su elaboración habrá de te-

nerse en cuenta la dimensión comparativa que toda evaluación de una situación de necesidad conlleva, y que su determinación o calificación implica la comparación de esa situación con una idea generalizada que se establece como norma y como unidad de medida con respecto a la cual se gradúan las situaciones concretas. Este ideal de necesidad determinará los valores de la escala de necesidad sistémica. Su naturaleza es variable tanto en el espacio como en el tiempo, por lo que, necesariamente, también lo será la escala en sí.

Evidentemente, su concreción práctica, es decir, los ítems de los que habrá de componerse y el valor que se determine a cada uno de ellos, deberá ser el resultado de la intervención de múltiples profesionales e investigadores. Deberán darse sucesivos diseños cada uno de ellos más aproximado a la realidad que el anterior, en un proceso que nunca podrá darse por concluido. Pero una aproximación suficiente a la realidad dotará al Trabajo Social de un instrumento desconocido hasta el momento. De su aplicación generalizada dependerá, en buena medida, su utilidad.

realizará mediante un eje de coordenadas en el que desde puntos simétricos de ambos ejes X, partirán las líneas de representación hacia el eje Y, en el que se habrá establecido una escala de 0 a 5. En la parte izquierda se construirá una figura triangular cuya altura vendrá determinada por el valor obtenido por el sujeto en la escala. En la parte derecha del eje de coordenadas se representará el valor obtenido por el elemento objetivo.

La figura resultante estará compuesta por dos triángulos simétricos en los que la diferencia de altura (H_o y H_s respectivamente) indicará el desequilibrio homeostático (DH) de la UBC. El valor de DH vendrá determinado por:

$$DH = H_s - H_o$$

La puntuación obtenida por cada elemento en el eje Y vendrá determinada por el grado de satisfacción medido. Así, para el elemento objetivo, la graduación de la escala pro-cederá de la comparación entre los hechos que conforman la situación problema y su medición con respecto a una situación ideal normalizada aceptada para su uso general. Los niveles extremos se representarán

La comunicación entre los elementos de cada uno de los 4 sistemas necesita que componen el sistema individuo determinará su naturaleza, situación y relación con el resto de los sistemas que constituyen su entorno.

8.2.- La dinámica en las UBCs.

En Trabajo Social, tan importante como evaluar la situación objetiva de un sistema individuo, lo es o debe ser, evaluar también su actitud y modo de afrontar la situación. El elemento subjetivo es, en la práctica, tan determinante o más que el objetivo, en tanto que las mismas circunstancias pueden determinar en un individuo la aparición de una gravísima situación problema, y en otro, puede significar un aumento de la motivación y derivar en un avance en el proceso de desarrollo personal. Así pues, la valoración final habrá de estar compuesta por la intersección de estos dos elementos, ya que el uno, no podrá ser comprendido sino en función del otro.

La aplicación de la escala de medición sistemática permitirá, una vez confeccionada, la elaboración de una gráfica que representará la situación del sistema. Esta representación se

Documentos de Trabajo Social

respectivamente por:

- **Valor 0:** Situación de nula satisfacción de las necesidades objetivas.
- **Valor 5:** Plena satisfacción de las necesidades objetivas.

En cuanto al **elemento subjetivo**, sus niveles extremos representarán:

- **Valor 0:** El sistema individuo carece totalmente de necesidades subjetivas en este sistema necesidad. Es una situación hipotética, imposible en la práctica.
- **Valor 5:** El sistema individuo mantiene un nivel de exigencia pleno con respecto a la satisfacción de las necesidades en este sistema.

El resto de los niveles indicarán situaciones intermedias entre las dos expuestas. Su concreción necesitará de la previa elaboración de la escala de medición sistémica, ya que presumiblemente, variarán en función de cada elemento necesidad (conveniencia de adecuar los distintos niveles valorativos a cada elemento necesidad) y de los valores que, mediante el uso de la comparación con una situación ideal, se estimen en

cada momento.

Las posibles figuras resultantes de esta configuración son innumerables. Sin embargo, pueden darse, básicamente, tres situaciones:

1.- $DH = 0$. Situación de estabilidad del sistema. La altura de ambos triángulos es la misma. El sistema mantiene una situación de equilibrio estable, si bien, cabrán múltiples interpretaciones según el valor obtenido por ambas alturas. Así, un nivel 5 implicará la plena capacidad de satisfacción de las necesidades en un sistema individuo que mantiene un alto grado de exigencia, mientras que un nivel 3 indicará que el sistema individuo ha conseguido su equilibrio en base a una satisfacción y exigencia medios.

2.- $DH > 0$. Situación de inestabilidad del sistema. Las necesidades subjetivas del sistema individuo para ese elemento necesidad son mayores que su capacidad para satisfacerlas.

3.- $DH < 0$. Situación de inestabilidad del sistema. Las necesidades subjetivas son menores que su capacidad para satisfacerlas.

De las dos situaciones de inesta-

mayor medida al sistema individuo, pues mediante el acto de la comunicación, los otros elementos del sistema individuo habrán de componer en lo posible el desequilibrio planteado. Los valores extremos irán desde $DH = 0$, situación de equilibrio, hasta $DH = 5$, situación que implicaría desequilibrio total en el sistema necesidad, hasta tal punto, que tendría capacidad propia para crear un desequilibrio del mismo grado en el sistema individuo que le impo- sibilitaría absolutamente el desarrollo personal.

8.3.- La dinámica en el sistema individuo.

Un sistema individuo, visto desde el exterior, aparece como un conglomerado de infinitas piezas dispuestas sin orden aparente. Sólo tras un proceso de agrupación de sus componentes en un número reducido de elementos, cabe la posibilidad de sistematizar su conocimiento.

La subdivisión del sistema individuo en 4 elementos dicotómicos, permitirá el estudio del sistema en su globalidad partiendo de la singularidad de cada uno de sus componentes. Así pues, habrá de considerarse

bilidad descritas, la posibilidad número 2, es decir, $DH > 0$, será la que tenga una mayor capacidad para crear inestabilidad en el sistema individuo y, por tanto, para crear situaciones problema. Serán por tanto, éstas, las que desde el punto de vista del Trabajo Social resulten más propicias para la intervención.

No obstante, pueden imaginarse situaciones en las que un $DH < 0$ también provoque una situación problema que haga necesaria una intervención externa. Sería el caso, por ejemplo, de aquel individuo que contando con la capacidad y habilidades sociales para satisfacer adecuadamente las necesidades afectivas de los miembros de su entorno, no lo hace debido a su propia falta de necesidad para cubrirías. En tal caso, se dibuja una situación problema en la que la causa se sitúa en un sistema individuo diferente del que presenta y sufre los síntomas.

El Desequilibrio Homeostático no sólo habrá de ser considerado en cuanto su posición con respecto a 0. Su valor también será significativo. Un $DH = 1$ planteará una situación de desequilibrio mucho menos grave que un $DH = 3$. En este último caso, el desequilibrio afectará en

Documentos de Trabajo Social

al sistema individuo como la suma y posterior intersección de cada uno de los elementos que lo componen. A este proceso se le ha denominado comunicación en los sistemas y dará como resultado un PH individual, que es dinámico y distingue a cada individuo del resto.

Siguiendo con la utilización de la representación gráfica como método explicativo, el sistema individuo podrá ser representado en un eje de coordenadas en el que en cada uno de sus ejes estará representado un elemento necesidad, mediante las DH de cada uno de ellos.

Podrán elaborarse tres gráficas; una para los elementos objetivos, otra para los subjetivos y una tercera que representará el resultado de la comunicación entre ambos. Las gráficas parciales (objetiva y subjetiva) se confeccionarán mediante la aplicación en cada eje de una escala de 0 a 5 en la que se trasladarán los valores de cada una de las DH obtenidas en los elementos necesidad correspondientes.

Del conjunto de los valores incluidos en ambas gráficas podrán construirse dos nuevos conceptos, los de necesidad objetiva y necesidad sub-

jetiva, que quedarán definidas de la siguiente forma:

- **Necesidad objetiva del sistema individuo:** Valor medio de los elementos objetivos de las UBCs que dan lugar al sistema individuo.

$$N_o = \frac{A_o + E_o + I_o + S_o}{4}$$

- **Necesidad subjetiva del sistema individuo:** Valor medio de los elementos subjetivos de las UBCs que dan lugar al sistema individuo.

$$N_s = \frac{A_s + E_s + I_s + S_s}{4}$$

El **diferencial homeostático** del sistema individuo (DHi) se establecerá, lógicamente, como la diferencia entre la necesidad subjetiva del sistema individuo y la necesidad objetiva del mismo.

$$DHi = N_s - N_o$$

Al igual que en los sistemas necesidad, pueden establecerse tres situaciones básicas:

- 1.- **DHi = 0.** Situación de equilibrio.
- 2.- **DHi > 0.** En el sistema, predomi-

la familia es el tipo de comunicación que se da entre las UBCs.

El abordaje de estos sistemas des- de una perspectiva sistémica, básica- mente, no variará de lo expuesto para las UBCs y el sistema individuo. Sin embargo, sí será necesario la intro- ducción en la escala de medición sistémica de algunos ítems que nos permitan establecer las relaciones que se dan entre los distintos elemen- tos de cada sistema.

La UBC más afectada será, sin lugar a duda, el componente afecti- vo, ya que éste se ve claramente modificado en los valores que le dan contenido, según la relación que se establece. Así, por ejemplo, la afecti- vidad en relación a la comunidad, tendrá más que ver con los concep- tos de autoayuda y participación so- cial, que con relaciones meramente afectivas.

Sin embargo, y una vez realiza- dos los ajustes necesarios, la evalua- ción de estos sistemas segura los mismos procesos que en los anterio- res. Por tanto, se podrán obtener los valores medios del DH para el gru- po en su conjunto y también para la comunidad.

nan las necesidades subjetivas sobre la capacidad del mismo para satisfa- cerlas.

3.- $DHI < 0$. En el sistema, se dan menores necesidades subjetivas que el nivel de satisfacción que se pro- duce.

Como resultado de las dos gráfi- cas para el sistema individuo vistas hasta el momento, puede elaborarse una tercera que sería la resultante de la unión entre las dos primeras. Para ello, en cada eje de ordenadas, se establecerá una escala de diez valo- res, en la que el punto intermedio tendrá valor 0, llegando en sus ex- tremos a los valores -5 y 5. En ella se indicará el DH de cada uno de los elementos necesidad. El resultado será una figura cuadrangular cuya forma y área indicará la situación del sistema.

8.4.- La dinámica en los sistemas grupo y comunidad.

Como ya se ha visto anteriormen- te, los otros dos sistemas que com- ponen la familia de los homosistemas son el sistema grupo y comunidad. La diferencia fundamental que se es- tablece entre los distintos sistemas de

Documentos de Trabajo Social

Fórmula para la **obtención del DH de un grupo** compuesto de n elementos:

$$DHg = \frac{\sum (DH_1 \dots DHn)}{n}$$

Fórmula para la obtención del DH de una comunidad compuesta de n elementos:

$$DHc = \frac{\sum (DH_1 \dots DHn)}{n}$$

8.5.- Véase un ejemplo ...

Se pretende en este apartado ofrecer un ejemplo de la mecánica del proceso de evaluación y diagnóstico antes desarrollado. Debido a la imposibilidad de disponer de espacio suficiente, los únicos comentarios que se incluirán serán los estrictamente necesarios para posibilitar la comprensión del cuadro y gráficos que se presentan. En esta ocasión, deberá ser el criterio profesional del lector el que de contenido a los datos. Para más adelante se prevé un desarrollo completo de este apartado que deberá ser expuesto en posterior ocasión.

Tras la aplicación de la escala de

medición sistémica a un usuario en un Centro de Servicios Sociales, se han obtenido determinados valores que se representan, para su mejor comprensión, en lo que podría denominarse Cuadro Homeostático del sistema: (ver cuadro núm. 2). Estos resultados darían lugar a las gráficas que se incluyen en el cuadro núm. 3.

Se trata de un usuario que presenta situaciones carenciales en tres de los elementos necesidad: afectivo (DH = 1), económico (DH = 2) e intelectual (DH = 1). En cuanto al componente salud, se produce una situación de equilibrio en un nivel medio de la escala.

El resultado o composición de las cuatro gráficas parciales, dará lugar a dos gráficas globales (una para los elementos objetivos y otra para los subjetivos) que se representan en el margen izquierdo inferior de la hoja. Por último, y en mayor tamaño que las anteriores, se posiciona la gráfica final del sistema individuo.

9.- QUEDA MUCHO POR HACER.

Si la propuesta presentada tiene una aceptación suficiente entre los

de este momento, expuesto al juicio y consideración de todos. En su elaboración ha primado la idea de concreción, sistematización y posibilidad de aplicabilidad práctica de todas y cada una de las ideas presentadas. Pero, evidentemente, esa labor sobrepasa en mucho a las posibilidades del autor, será, más bien, un reto al que todos los Trabajadores Sociales de este país habrán de enfrentarse en común tarea.

En palabras del propio Machado, "nadie sabe tanto como lo que sabemos entre todos".

profesionales del Trabajo Social, bien podría afirmarse que esto no es más que el inicio de una inmensa labor.

La primera tarea será la elaboración de la escala de medición sistémica, que si bien habrá de realizarse por una pequeña minoría, en su concreción final deberán participarse profesionales de todo el Estado. Una vez conseguido esto, el desarrollo, punto por punto de lo presentado en este Artículo, será, también, tarea de una gran mayoría.

El planteamiento queda, a partir

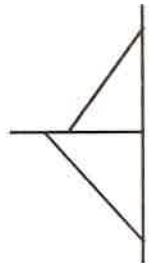
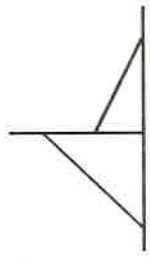
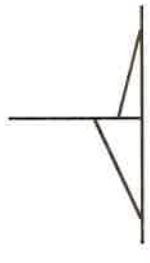
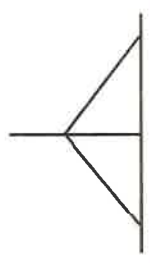
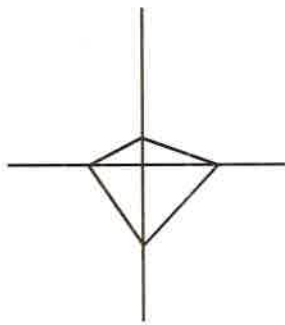
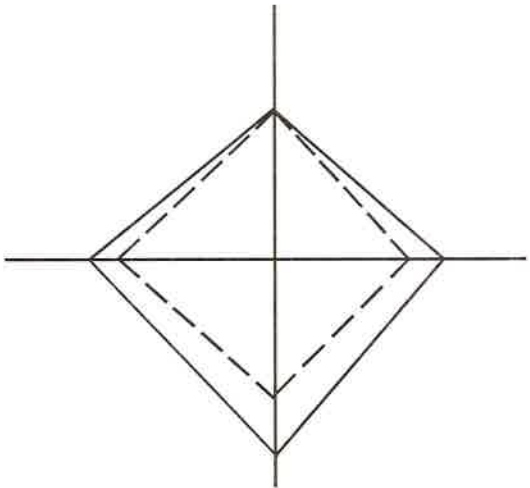
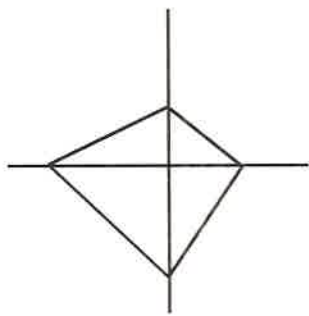
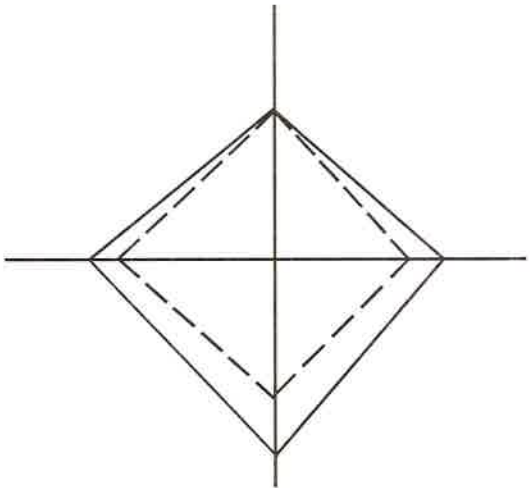
DIFERENTES PROPUESTAS SOBRE LA NATURALEZA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS					
CAMPANINI	G. COTARELO	M. J. ESCARTÍN	CHARROALDE Y PARDAVILA	CHIAVENATO	S. NAVARRO
<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Totalidad. - Realimentación. - Equifinalidad. 	<p>Propiedades:</p> <p><u>E</u>structurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realimentación. - Totalidad. <p><u>F</u>uncionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Isomorfismos. - Complejidad. - Equifinalidad. - Equilibrio. - Identidad. 	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Totalidad. - Sistema más que suma de sus partes. - Causalidad circular. - Reglas formales e informales en los sistemas. - Ciclos de vida. 	<p>Premisas esenciales:</p> <p>Los sistemas existen dentro de los sistemas.</p> <p>Los sistemas son elementos.</p> <p>Las funciones de un sistema dependen de su estructura.</p>	<p>Características básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los sistemas tienen un propósito u objetivo. - Globalismo (causa efecto). - Entropía: tendencia al desgaste. - Homeostasis: tendencia a la adaptación. 	<p>Conceptos claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de cambio. - Concepto de contradicción. - Concepto de interdependencia. - Concepto de equilibrio dinámico. - Concepto de interacción circular.

Cuadro núm. 1.

CUADRO HOMEOSTATICO			
UBCs	Hs	Ho	DH
Afectivo (A)	4	3	1
Económico (E)	4	2	2
Intelectual (I)	2	1	1
Salud (S)	3	3	0
Resultados globales	Ns = 3,25	No = 2,25	DHI = 1

Cuadro núm. 2.

Documentos de Trabajo Social

A	E	I	S
			
<p data-bbox="870 1532 909 1585">No</p> 			
<p data-bbox="509 1532 548 1585">Ns</p> 			

Cuadro núm. 3.

BIBLIOGRAFÍA:

- ANDER-EGG, E., "Diccionario de Trabajo Social". Ed. El Ateneo. México D.F. 1975.
- BERTALANFFLY, Von L., "Teoría general de los sistemas". Madrid. 1975.
- CAMPANINI, A. y LUPPI, F., "Servicio social y modelo sistémico". Ed. Paidós Ibérica, S.A. Barcelona. 1988.
- CHARROALDE, J. y PARDAVILA, B., "Información, documentación e informática en Servicios Sociales". Ed. INTRESS. Barcelona. 1992.
- DE ROBERTIS, C., "Metodología en la intervención en trabajo social". Ed. El Ateneo. Buenos Aires. 1981.
- GARCÍA COTARELO, R., "Crítica a la teoría de sistemas". Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid. 1979.
- HERNANDEZ ARISTU, J., "Acción comunicativa e intervención social". Ed. Popular, s.a. Madrid. 1991.
- NAVARRO, S., "Una propuesta metodológica. El diseño e implementación de planes de trabajo en el servicio de ayuda a domicilio con familias, desde una perspectiva sistémica". Colección Revista de Trabajo Social. Colección Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cataluña. Barcelona. Núm. 123. 1993.
- RICHMOND, M., "Caso social individual". Ed. Humanitas. Buenos Aires. 1922.
- RIPOL-MILLET, A., "Un model ecològic de desenvolupament útil pel treball amb famílies". Adaptación del libro "The Ecology of human development" de Urie Bronfenbrenner. 1979.
- SERRA BRAVO, R., "Técnicas de investigación social". Ed. Paraninfo. Madrid. 1989.
- SUAREZ Y ROGERO, F., "Paradigma sistémico y terapia de familia". Ed. Asociación Española de Neuropsiquiatría. Madrid. 1983.

VILLALBA QUESADA, C., "**Redes sociales. Un concepto con importantes implicaciones en la**

intervención comunitaria". Rev. Intervención psicosocial. Vol II, Núm. 4. 1993.

APROXIMACIONES A UNA REALIDAD. "AGRESIONES A MUJERES": A PROPÓSITO DE 50 CASOS.

Resurrección Hernández Gómez. Diplomada en Trabajo Social.

Julia Solanas García. Diplomada en Trabajo Social y Licenciada en Psicología.

Ana M^a González Triguero. Auxiliar Social Servicio de Casa de Acogida para mujeres maltratadas y sus hijos/as.

RESUMEN.

Con este trabajo se presenta públicamente parte de un material resultante de un estudio minucioso realizado con 50 casos atendidos en la Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas de Málaga.

El trabajo se divide en dos partes, una introducción teórica al fenómeno de la violencia familiar y, en concreto, al maltrato a la mujer, y una transcripción de los resultados obtenidos, en cuanto a las variables de mayor interés, del estudio anteriormente mencionado.

investigación y el análisis.

No debemos olvidarnos que los datos extraídos nos van a reflejar una realidad en parte sesgada, ya que la población encuestada pertenece a una determinada situación socio-económica, al ser beneficiaria de un servicio público determinado.

Otro aspecto más a tener en cuenta es el número total de casos (50 casos) tabulados.

El cuestionario realizado mediante entrevista individual por personal adiestrado del propio Servicio de Casa de Acogida, consta de 90 preguntas divididas en 6 módulos:

- A)- Situación socio-familiar de la mujer.
- B)- Situación socio-familiar del marido/compañero.
- C)- Situación agresiones.
- D)- Aspectos psico-sociales de los/as hijos/as.
- E)- Salud de la mujer.
- F)- Relación de pareja.
- G)- Aspectos ambientales.

Insistimos que no es objetivo de este artículo obtener conclusiones definitivas, sólo pretendemos mostraros una aproximación de una

UNIVERSO.

Mujeres que han utilizado el Servicio de Casa de Acogida para mujeres maltratadas del Centro de la Mujer de Málaga.

PERIODO.

Años 1994 y 1995.

JUSTIFICACIÓN.

El objeto de esta instantánea es continuar profundizando en la realidad de mujeres que sufren la violencia en el "seno familiar" por parte de sus maridos o compañeros.

Hemos pretendido profundizar en cuestiones no reflejadas ampliamente en los materiales que en la actualidad se utilizan.

Hemos tenido en cuenta la bibliografía existente y, sobre todo, las hipótesis elaboradas tras casi diez años de conocer la problemática de las agresiones a mujeres.

No queremos hacer conclusiones, sólo con esta aportación pretendemos dar nuevos elementos para la

Documentos de Trabajo Social

realidad a partir de una 1ª explotación de datos.

Del total de las 90 preguntas sólo vamos a reflejar aquéllas que han sido validadas posteriormente y que consideramos puedan arrojar elementos para la reflexión y análisis.

MARCO CONCEPTUAL.

"Reirse de algo que debe tomarse en serio es una forma de aceptarlo. La forma más peligrosa y destructiva."

Bruno Bettelheim.

En las últimas décadas las estadísticas han revelado que el lugar considerado socialmente más seguro, **la propia familia**, es donde más accidentes ocurren.

La familia constituye el compromiso social más firme de confianza, protección y apoyo mutuo. Es donde se desarrollan las relaciones más duraderas, generosas y seguras, pero simultáneamente es el escenario donde más vivamente se manifiestan las hostilidades, las rivalidades y los conflictos más amargos entre hombres y mujeres y entre adultos y pequeños.

Tomar conciencia que es en este marco donde millones de personas padecen toda clase de sufrimientos y que muchas mueren por ello, produce actitudes de rechazo y de huida.

La Violencia Doméstica ha sido, hasta fechas muy recientes, algo secreto y soslayado para las investigaciones y teorías psicológicas y sociológicas.

Puede atribuirse a que, aún hoy, resulta difícil vencer las resistencias de las creencias sociales y culturales. Por ello, se ha preferido rodear de **silencio y de prejuicios al sufrimiento y al abuso que se da en el seno de una de nuestras instituciones más queridas.**

Favoreciendo y encubriendo la comisión de delitos con total impunidad: **"Todo se queda en familia."**

Hace menos de 20 años que se tipificó a la Violencia Doméstica como un fenómeno psicosocial que, por sus características, exigía constituirse en un objeto de estudio especializado, para que diversas disciplinas pudieran llegar a su investigación, explicación y tratamiento.

Cuando hablamos de violencia

Estas vejaciones han sido, en gran medida, amparadas por viejos principios culturales, por costumbres sociales y por normas religiosas que, tradicionalmente han promulgado la subyugación casi absoluta de la mujer al hombre y de los pequeños a sus progenitores.

Tradicionalmente, la mujer objeto de tratos crueles o de abusos raramente se defendía y, mucho menos, le devolvía al agresor golpe por golpe. La esposa que se vengaba iba contra la norma cultural y legal y era severamente castigada.

Según un **INFORME DE LA ONU**, tanto en los países industrializados como en aquellos que se encuentran en vías de desarrollo, para la mayoría de las mujeres la violencia comienza en el hogar, a manos de los padres, de los hermanos o de la pareja.

Al contrario de lo que sucede con los hombres, más de las dos terceras partes de los actos cometidos contra las mujeres, son cometidos por alguien cercano a ellas. También indica que el daño es más grave cuando el agresor es un miembro de la familia. Y, además, tiende a no denunciarse por miedo a las represalias.

familiar, no estamos hablando de escaramuzas esporádicas dentro de una pareja, ni de peleas habituales entre hermanos o de viejas rencillas que, a veces, forman una tradición familiar. Nos referimos a modalidades crónicas, permanentes, de comportamientos agresivos que recaen, sobre todo, en las personas más débiles.

Violencia Conyugal se refiere a la instalada en la relación íntima y estable entre un hombre y una mujer, estén o no casados legalmente.

Mujer maltratada es aquella que sufre agresiones intencionadas, de orden emocional, físico y sexual, ocasionadas por el hombre con el que mantiene un vínculo íntimo. El la obliga a realizar acciones que **no desea y le impide** llevar a cabo aquellas que **si desea**.

Para la mayoría de las culturas el hogar constituye la esfera más privada y oculta de la existencia humana.

A lo largo de la Historia, dentro del seno de la familia, las mujeres y los niños/as han sido las víctimas más frecuentes de la agresión por parte de los hombres.

Documentos de Trabajo Social

En **USA** se denuncian **diariamente** unos 2.800 ataques a mujeres en el hogar. En **España murieron 81** mujeres en 1995 y se presentaron **18.000 denuncias** aprox. por agresiones.

Los/as especialistas en estos temas pertenecientes a países pioneros en el estudio de la Violencia Familiar y que vienen desarrollando sus investigaciones y estadísticas en los últimos 15 años, están de acuerdo en señalar, que el promedio de mujeres que han recibido maltrato, al menos una vez, alcanza más del **50%** de la población femenina.

Las mujeres que viven en situación de **violencia permanente** es aprox. un **25%** (en algunos países de Centroamérica, Sudamérica, Asia y África, las cifras aumentan).

El problema de la mujer maltratada es tan complejo, que no puede explicarse ni describirse desde una perspectiva. Hay multitud de variables externas e internas entrecruzadas que son necesarias tener en cuenta para una aproximación adecuada al fenómeno.

El ansia irracional de Dominio, Control y Poder sobre la otra perso-

na es la fuerza principal que alimenta la violencia doméstica.

Cuando el agresor utiliza el terror, unido a recompensas manipuladoras intermitentes y a la dependencia forzada, a menudo, logra sumisión y obediencia de su pareja.

El último objetivo en el control psicológico de la víctima se logra cuando se la obliga a quebrantar sus propios principios y traicionar sus relaciones humanas básicas.

En la agresión conyugal continuada, muchas mujeres se ven forzadas a:

-Transgredir sus valores y acceder a prácticas sexuales que consideran repugnantes, humillantes e inmorales.

-Mentir a la fuerza o tienen que ocultar actividades ilegales del cónyuge.

-La más penosa traición, sin embargo, ocurre cuando la coacción llega al extremo de sacrificar a los hijos/as. Hay mujeres que no se protegen a sí mismas, pero **protegen a sus criaturas**.

Pero hay otras, tan **ATEMORI-**

-Que después de pasado el peligro, vuelva a vivir la experiencia como si estuviera ocurriendo.

Al sentirse completamente impotente o desarmada ante el agresor y ser conscientes que cualquier forma de resistencia es inútil, puede adoptar una actitud de entrega y sumisión.

El mecanismo de autodefensa se desconecta, huyendo de la situación aterradora sin escaparse físicamente, pero alterando el estado de conciencia y evadiéndose emocionalmente de las circunstancias.

La percepción y el sentido del tiempo se perturban y todo se experimenta como si estuviera ocurriendo en un escenario fuera de ellas.

Al cabo del tiempo, muchas víctimas de estas atrocidades sienten que una parte de ellas ha muerto y algunas incluso, desearían estar muertas.

Más allá de las lesiones físicas y psicológicas, siente traspasada la frontera de su inviolabilidad personal, generando sentimientos de inseguridad e impotencia.

El hecho de mantener con el agresor

ZADAS que no osan intervenir, ni siguiera cuando son testigos presenciales de actos brutales contra sus hijos/as. Llegado este momento, se puede decir que la **desmoralización de la mujer maltratada es total.**

Además de los daños físicos, causa Trastornos Emocionales Profundos y Duraderos, en especial:

-**Depresión.**

-**Embotamiento Afectivo.**

-**Baja Autoestima.**

-**Aislamiento Social.**

Encontrarse indefensas ante la violencia o sufrir amenazas la integridad física o la vida produce sentimientos de angustia y de impotencia, miedo a la pérdida de control y el terror a la aniquilación.

Estos síntomas forman parte del denominado **ESTRÉS POSTRAUMÁTICO.**

Esto hará que:

-Se asuste con facilidad.

-Que reaccione con irritabilidad.

-Que experimente **dificultad para relajarse.**

-Que experimente **dificultad para dormir.**

sor un vínculo familiar le dificulta la petición de ayuda, le hace entrar en un conflicto de lealtades que la paraliza. No puede adoptar un criterio realista frente al agresor; la sorpresa y la ansiedad pueden retrasar la respuesta o precipitar una reacción no adecuada.

No termina de creer lo que le ocurre y no alcanza a poner defensas o precauciones. Tampoco podrá tomar fácilmente la decisión de denunciar pues se lo impedirá la culpa de ocasionar la desintegración familiar o de perjudicar al agresor de manera irreparable.

La peor de las vivencias es la del resquebrajamiento de las creencias y de la confianza en la seguridad de la familia.

La sensación de vulnerabilidad será permanente y el miedo un sentimiento cotidiano. La personalidad de la agredida quedará modificada.

Por ello, cuando se llega a percibir una alteración en el comportamiento de la mujer, posible después de una prolongada exposición a la violencia, suele confundirse con señales de alguna enfermedad mental y no se las atiende como son: secue-

las del sufrimiento por el abuso.

Algunos profesionales de la salud mental han manifestado cierta tendencia a atribuir la **causa** de los daños a supuestos antecedentes psicopatológicos de la misma víctima, en lugar de considerar **sus síntomas como secuelas del abuso o consecuencias** de una situación prolongada de **VEJACIONES Y VIOLENCIA** en la intimidad del hogar.

Podemos hablar del **Síndrome de la Mujer Maltratada**, pero la víctima que lo sufre, no se diferencia **por sí misma**, ni presenta caracteres diferentes del resto de la población femenina.

Si observamos a un grupo de mujeres maltratadas no podríamos encontrar diferencias con respecto a otro grupo de mujeres cualquiera. Y esto es así, porque la mujer agredida se encuentra en todos los estratos sociales y económicos, puede tener cualquier edad y nivel de formación.

La población femenina general posee una serie de rasgos debidos a la educación y formación recibida, con el objeto de diferenciar su rol de género, como son: pasividad, tolerancia, desvalorización, faltas de afir-

que en poder asegurar su persona.

Abandona toda la iniciativa en pro de códigos morales, sociales o religiosos, que no son operativos ni funcionales, en los momentos que está en juego su integridad.

No tienen en cuenta, cuando los conocen, sus derechos y no logran darse un lugar prioritario, venciendo la pasividad y la parálisis frente a la agresión.

La sociedad induce a las mujeres a reprimir la expresión de enojo y de cólera; ser dulce y comprensiva son atributos atractivos, pero que ante las situaciones violentas deja a las mujeres desamparadas y sin respuestas.

Esto aumenta la sensación de impotencia e incapacidad para resolver el problema.

Atada a las enseñanzas de que él debería actuar con lealtad, paciencia y protección de los lazos familiares. Esto se lo inculcaron con tal fuerza que no le dejaron espacio para la reflexión o la duda.

El idealizar las relaciones familiares, en vez de enseñar a resolver conflictos para la convivencia armó-

mación, obligación familiar y la creencia de que no se es nadie sin un hombre al lado.

Algunas mujeres maltratadas como víctimas o como testigos del abuso de su madre.

Esto les puede llevar a una percepción diferencial y una mayor tolerancia a las distintas formas de agresión.

La continuidad de lo vivido en su infancia les lleva a desarrollar conductas defensivas:

-Encerrarse lo suficiente en sí mismas para poder sobrevivir.

-Integrar una autoimagen negativa semejante a la de sus madres.

-Racionalizar y negar la agresión para poder sobrellevar el dolor.

-Hacerse muy dependiente y obediente para reducir al máximo las posibilidades de ataque.

Al sentirse excesivamente responsables de la violencia, se hacen cargo de la situación pensando en la familia como norma abstracta más

Documentos de Trabajo Social

nica, es lo que deja sin defensas y atrapado a cualquiera y, mucho más, si es una mujer.

Un aspecto complementario es la reacción de la gente al enterarse de los hechos.

Hay una tendencia a culpar a la víctima. Esta crítica alivia la sensación de desamparo que experimenta la sociedad ante la violencia consumada. Se prefiere creer que la víctima contribuyó a su propio sufrimiento.

De esta manera, comienza un proceso de aislamiento y marginación. Volviéndola a victimizar, ocupándose de ella de manera negativa; la culpan, de alguna manera, de lo sucedido, que ha traído problemas a los demás.

De esta manera el agresor va quedando en la sombra, protegido y gozando de impunidad, del olvido e incluso hasta de una cierta compasión.

Así se arma la conspiración del

silencio, forjada entre víctimas, agresores, instituciones, todos ellos bajo el influjo de mitos y prejuicios.

Son incontables los estudios que demuestran que las criaturas que crecen entre abusos, humillaciones y crueldades tienden a volverse **insensibles a estos horrores.**

Con el tiempo optan por el camino de la agresión para solventar conflictos y, una vez alcanzada la madurez, **reproducen el Ciclo de Violencia** maltratando a sus propios hijos/as.

NOTA.-

En el momento de la redacción de este artículo recibimos la noticia, a través de los medios de comunicación, que ha sido asesinada una mujer en Málaga. Todos los indicios indican que ha sido el ex-marido el responsable, parece ser que el motivo fueron los "celes".

EXPLORACIÓN DE DATOS.

Módulo A) SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR DE LA MUJER. DATOS SOCIO-LABORALES.

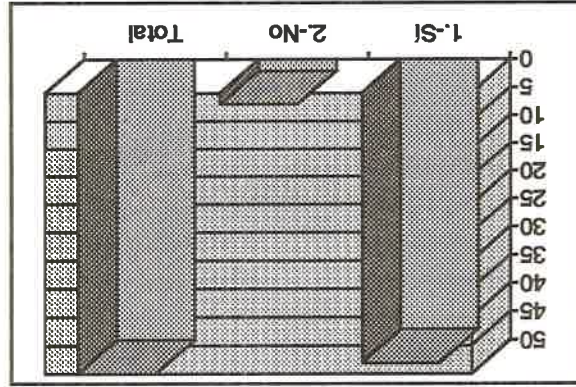
Pregunta n° 9.- ¿Has trabajado fuera de la casa?

1.- SÍ	48	96%
2.- NO	2	4%
TOTAL	50	100%

Comentario.-

Casi en la totalidad de los casos las mujeres han trabajado fuera del ámbito familiar. Es en la siguiente pregunta cuando nos planteamos si el matrimonio/unión había modificado la situación laboral de estas mujeres.

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

Pregunta nº 10.- En caso positivo, ¿cuándo se inició la actividad laboral?

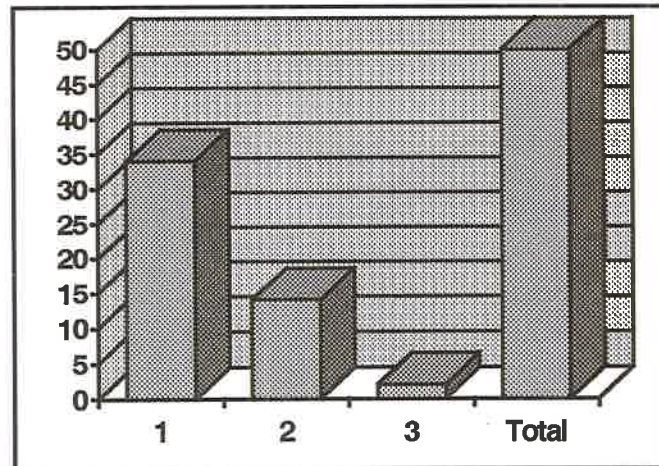
1.- Antes del matrimonio/convivencia	34	68%
2.- Durante el matrimonio/convivencia	14	28%
3.- N/S. N/C	2	4%
TOTAL	50	100%

Comentario.-

La hipótesis que nos planteamos de que el matrimonio/unión incide en la situación laboral de las mujeres, se podría confirmar con el resultado obtenido.

El 68% de las encuestadas realizaban actividad laboral remunerada antes del matrimonio.

GRÁFICO:



HISTORIA PERSONAL: PAREJA.

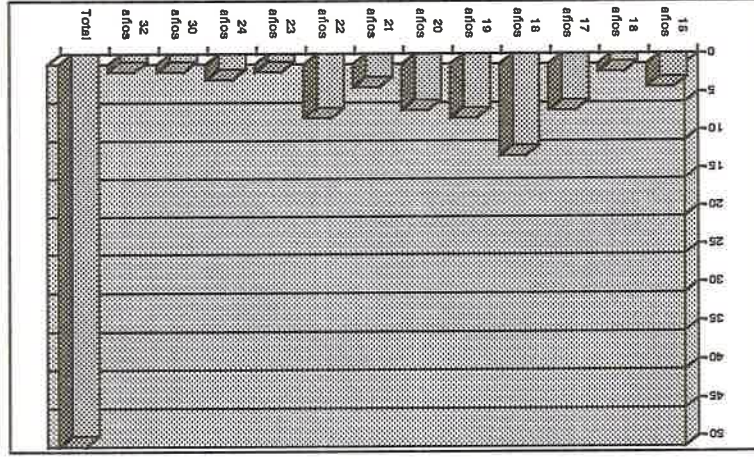
Pregunta n° 15.- ¿Con qué edad comenzaste a convivir o te casaste?

EDAD	TOTAL	50	100%
15 AÑOS	3	6%	
16	1	2%	
17	6	12%	
18	12	24%	
19	7	14%	
20	6	12%	
TOTAL	50	100%	

Comentario.-

La edad de matrimonio/unión a los 18 años es la respuesta más obtenida con un 24%, alejándose a mayor edad menos porcentaje.

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

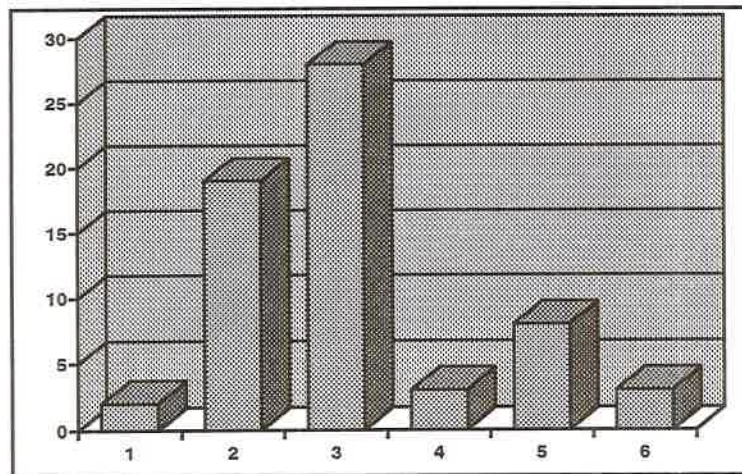
Pregunta n° 16.- ¿Cuáles fueron los motivos o circunstancias más importantes por los que te uniste o casaste con tu actual marido/compañero?

1.- Estaba embarazada, me obligó la familia	2	3,17%
2.- Estaba embarazada, pensé que era lo mejor	19	30,16%
3.- Estaba enamorada, lo quería	28	44,44%
4.- Por soledad	3	4,76%
5.- Por conflicto familiar	8	12,70%
6.- Otros	3	4,76%

Comentario.-

Con una representación del 77%, el embarazo fue decisivo en la unión o matrimonio.

GRÁFICO:



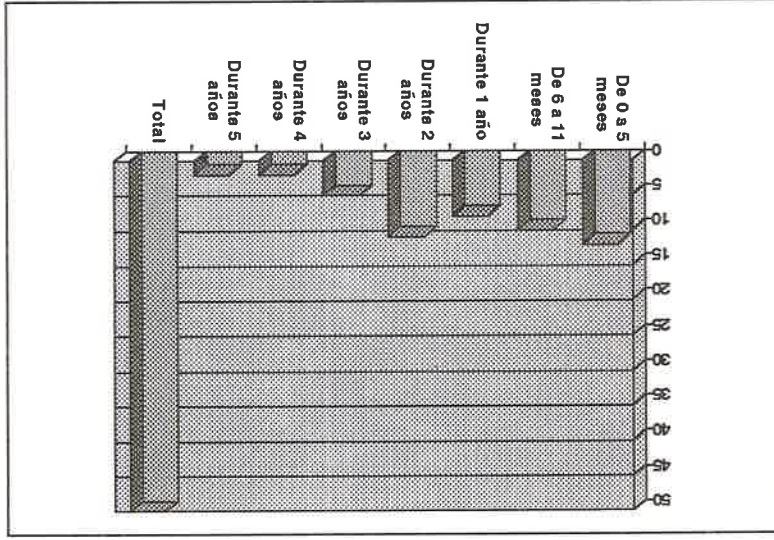
Pregunta n° 17.-? Cuánto tiempo estuviste de noviazgo?

- De 0 a 5 meses	12	24%
- De 6 a 11 meses	10	20%
- Durante 1 año	8	16%
- Durante 2 años	11	22%
- Durante 3 años	5	10%
- Durante 4 años	2	4%
- Durante 5 años	2	4%
TOTAL	50	100%

Comentario.-

El tiempo mínimo de noviazgo de 0-5 meses es el intervalo que representa el mayor porcentaje.

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

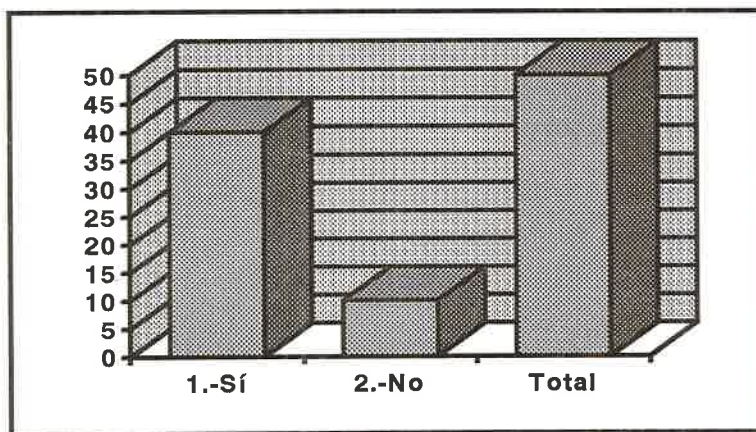
Pregunta nº 18.- ¿Fue tu primer novio o pareja?

1.- SÍ	40	80%
2.- NO	10	20%
TOTAL	50	100%

Comentario.-

En un 80% fue su primer novio o pareja.

GRÁFICO:



HISTORIA PERSONAL: ANTECEDENTES FAMILIARES.

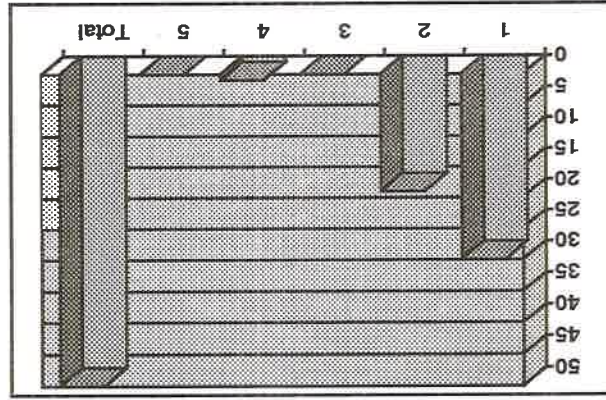
Pregunta n° 19.-? Había conflictos o problemas en tu familia ?

	50	TOTAL
1.- SÍ	30	60%
2.- NO	19	38%
3.- No lo sé;	0	0
estaba con algún familiar		
4.- No lo sé;	1	2%
estaba interna		
5.- No lo sé; otros	0	0
100%		

Comentario.-

Es un dato destacable que en el 60% de las encuestadas había existido conflictos familiares en su infancia.

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

Pregunta nº 20.- En caso positivo:

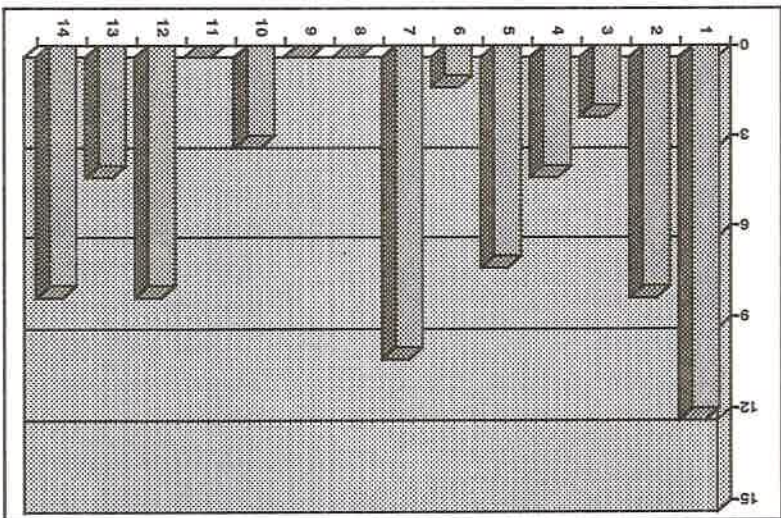
a) En casa había malos tratos físicos:		
1.- Entre padre y madre	12	17,91%
2.- Entre padre e hijos/as	8	11,94%
3.- Entre madre e hijos/as	2	2,99%
b) No había malos tratos físicos	4	5,97%
c) Había malos tratos psíquicos	7	10,45%
d) Alcoholismo madre	1	1,49%
Alcoholismo padre	10	14,93%
e) Drogadicción madre	0	0
Drogadicción padre	0	0
f) Salud mental madre	3	4,48%
Salud mental padre	0	0
g) Problemas económicos	8	11,94%
h) Separación padres	4	5,97%
i) Otros	8	11,94%

Comentario.-

El mayor porcentaje se refiere a la primera respuesta donde los conflictos familiares se concretan en la existencia de malos tratos entre padre y madre.

También el factor alcohol en la figura del padre es un elemento a tener muy en cuenta en estas dinámicas familiares.

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

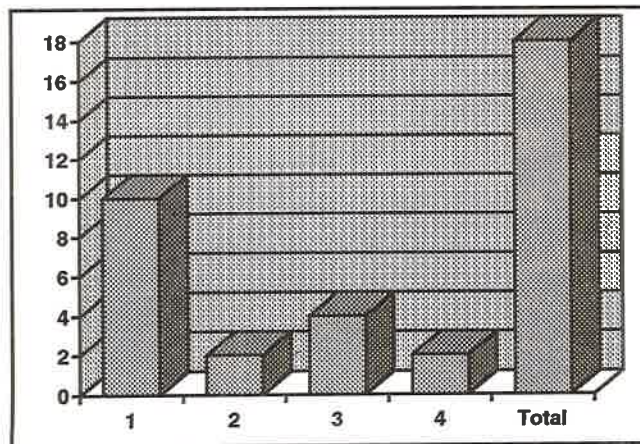
Pregunta nº 21.- ¿Eras maltratada por algún familiar?

1.- Padre	10	55,56%
2.- Madre	2	11,11%
3.- Hermano/a	4	22,22%
4.- Otros	2	11,11%
TOTAL	18	100%

Comentario.-

Hay que resaltar que en 10 casos fue maltratada por su padre, de un total de 18 casos donde hubo maltrato por algún familiar.

GRÁFICO:



Módulo B) SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR MARIDO/COMPAÑERO.

HISTORIA PERSONAL: ANTECEDENTES RELACIONES FAMILIAR-

RES Y SOCIALES.

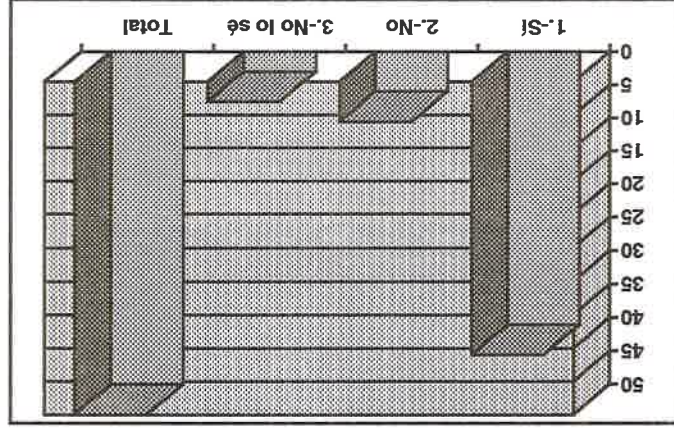
Pregunta n° 30.-? Existían problemas o conflictos en la familia de tu marido o compañero ?

1.- SI	41	82%
2.- NO	6	12%
3.- N/S, N/C	3	6%
TOTAL	50	100%

Comentario.-

Es muy importante los datos arrojados de un 82% que si existían problemas o conflictos en la familia del marido/compañero.

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

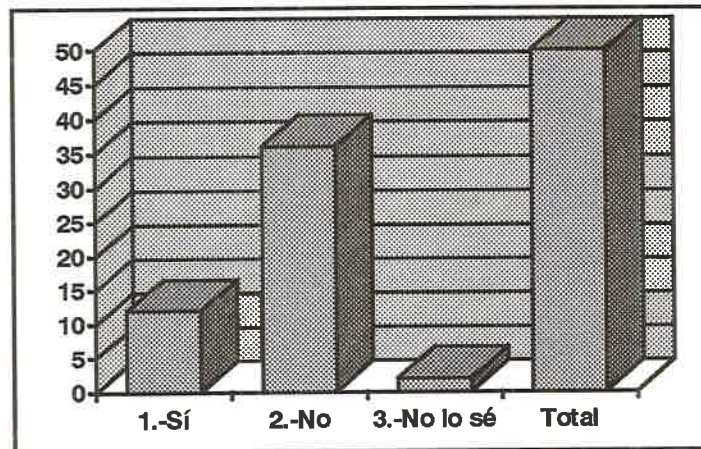
Pregunta nº 31.- ¿Sabes si él estuvo internado?

1.- SÍ	12	24%
2.- NO	36	72%
3.- N/S. N/C	2	4%
TOTAL	50	100%

Comentario.-

El dato del internado en la infancia por parte del marido/compañero no es el porcentaje más destacable, aunque no despreciable teniendo en cuenta el número de encuestados.

GRÁFICO:



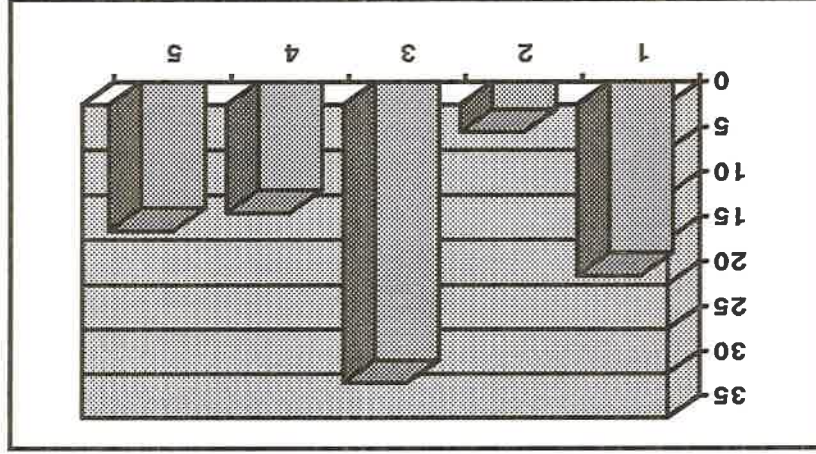
Pregunta n° 32.- Si conoces que existían problemas, ¿cuáles crees que eran?

1.- Alcoholismo padre	19	24,05%
2.- Alcoholismo madre	3	3,80%
3.- Discusiones permanentes	31	39,24%
4.- Problemas económicos	12	15,19%
5.- Otros	14	17,72%

Comentario.-

Discusiones permanentes y alcoholismo del padre son los ítems más importantes.

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

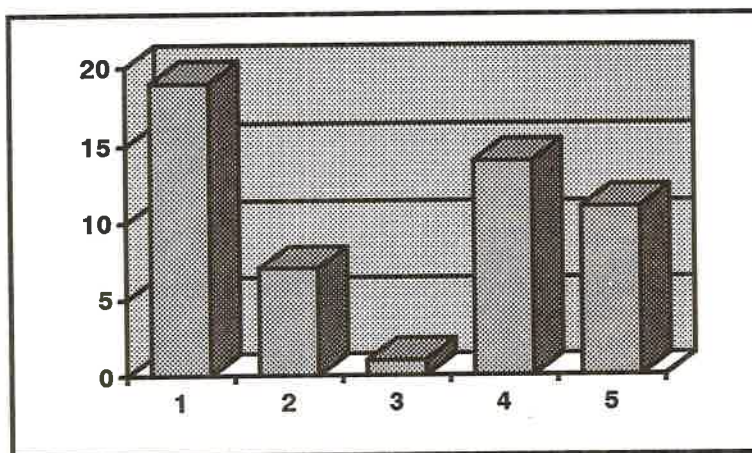
Pregunta nº 33.- ¿Sabes si fue maltratado?

1.- Maltratado por el padre	19	36,54%
2.- Maltratado por la madre	7	13,46%
3.- Maltratado otros familiares	1	1,92%
4.- No fue maltratado	14	26,92%
5.- N/S.N/C	11	21,15%

Comentario.-

"No fue maltratado" y "no lo sabe la mujer" representan un porcentaje menor que la suma del resto de los items.

GRÁFICO:



Módulo C) SITUACIÓN AGRESIONES.

ANTECEDENTES.

Pregunta n° 36.- Se iniciaron los malos tratos:

	50	100%
1.- En el noviazgo	10	20%
2.- Desde el inicio del matrimonio	16	32%
3.- En el embarazo 1er hijo/a	7	14%
4.- En el embarazo 2º hijo/a	3	6%
5.- En el embarazo 3er hijo/a	0	0
6.- Nacimiento 1er hijo/a	5	10%
7.- Nacimiento 2º hijo/a	1	2%
8.- Nacimiento 3er hijo/a	0	0
9.- Cuando comenzó con la droga	2	4%
10.- Cuando comenzó con alcohol	4	8%
11.- Al perder el trabajo	0	0
12.- N/S.N/C.	0	0
13.- Otros	2	4%
TOTAL	50	100%

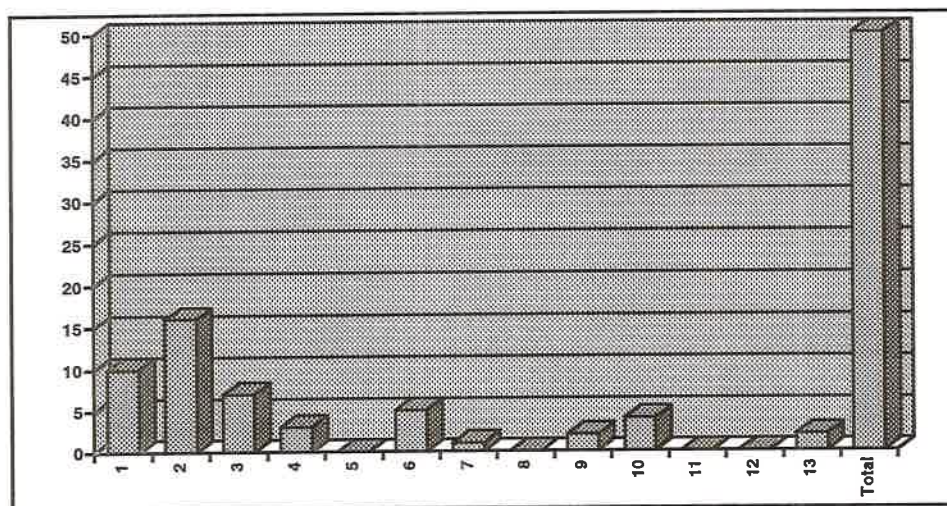
Comentario.-

El mayor porcentaje se refiere desde "el inicio de matrimonio/unión" seguida "del noviazgo".

El estado de violencia aparece en las primeras etapas de una relación de pareja.

Documentos de Trabajo Social

GRÁFICO:



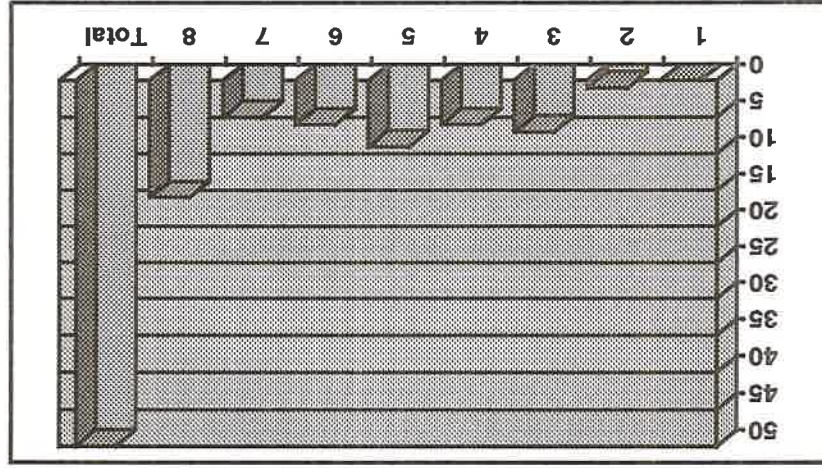
Pregunta n° 37.-?Cuánto tiempo hace que sufres los malos tratos?

1.- Menos de 6 meses	0	0%
2.- De 6 meses a 1 año	1	2%
3.- De 1 a 3 años	7	14%
4.- De 3 a 5 años	6	12%
5.- De 5 a 7 años	9	18%
6.- De 7 a 10 años	6	12%
7.- De 10 a 12 años	5	10%
8.- Más de 12 años	16	32%
TOTAL	50	100%

Comentario.-

El 32% han sufrido más de 12 años las agresiones por parte de sus maridos/compañeros.

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

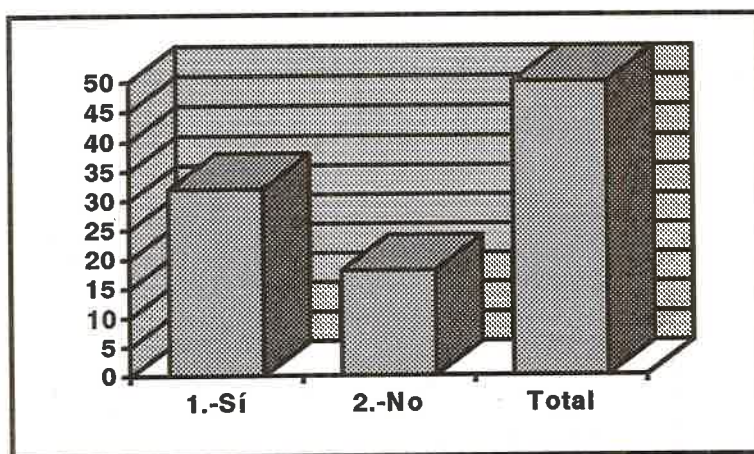
Pregunta n° 38.- ¿Te ha maltratado embarazada?.

1.- SÍ	32	64%
2.- NO	18	36%
TOTAL	50	100%

Comentario.-

Hay que destacar el porcentaje del 64% en que sí fue maltratada embarazada.

GRÁFICO:



SITUACION ACTUAL.

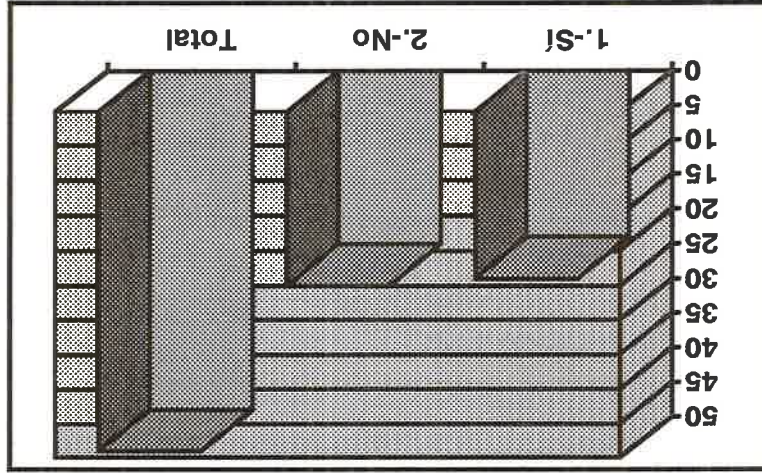
Pregunta n° 45.-? Coincide la agresión con el estado de embriaguez o droga?

1.- SI	24	49,98%
2.- NO	25	51,02%
TOTAL	49	100%

Comentario.-

La respuesta si coincide o no el estado de embriaguez o drogadiccion con la agresion ha sido de casi un 50%, de forma positiva y negativa. Por tanto no parece determinante este estado con aumento de las agresiones.

GRAFICO:



Documentos de Trabajo Social

Pregunta nº 46.- ¿Qué motivo o causa expone para maltratarte?

1.- No dice nada, no da razones	19	15,70%
2.- Piensa que estoy con otros hombres	19	15,70%
3.- Por negarme a tener relación sexual	17	14,05%
4.- Por visitar a familiares amigos/as	16	13,22%
5.- Por no tener la casa y comida a su gusto	10	8,26%
6.- Por no obedecerle	18	14,88%
7.- Dice que no sé hacer las cosas	13	10,74%
8.- N/S.N/C	0	0
9.- Otros	9	7,44%

Comentario.-

La proporción de porcentajes no se distancian de una respuesta a otra.

Por otra parte podríamos apuntar que en un 82%, el maltratador "cree tener y expresa alguna razón para maltratar" frente al 28% que "no dice nada" principalmente.

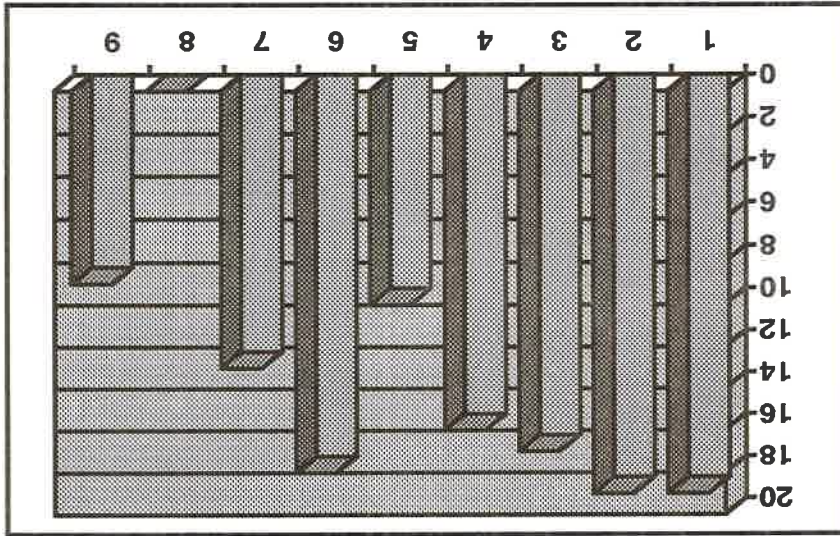


GRÁFICO:

Aproximaciones a una realidad "Agresiones a mujeres": a propósito de 50 casos

Documentos de Trabajo Social

RESPUESTA AGRESIONES.

Pregunta nº 47.- ¿Cómo reacciona él después de la agresión?

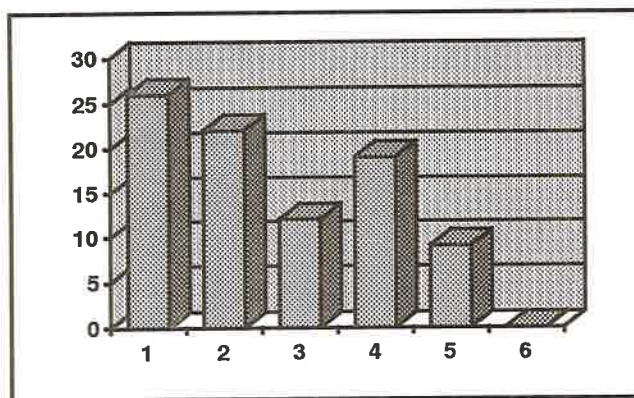
1.- Pide perdón	26	29,55%
2.- No dice nada	22	25,00%
3.- LLora	12	13,64%
4.- Me culpa	19	21,59%
5.- Me escondó, tengo mucho miedo	9	10,23%
6.- Otros	0	0

Comentario.-

El nº mayor se refiere al porcentaje en el cual el maltratador pide perdón a la víctima de las agresiones.

Este hecho es muy importante cuando se trabaja con las mujeres víctimas de la violencia familiar, en el que trataremos de profundizar en el siguiente apartado del artículo.

GRÁFICO:



Pregunta n° 48.- ? Como reacciones cuando hay una agresión física?

1.- Llora	33	66%
2.- Me quedo parada, bloqueada	26	52%
3.- Respondo verbalmente, le chilló	15	30%
4.- Respondo físicamente, le pego también	8	16%
5.- Me escondo, tengo mucho miedo	19	38%
6.- Grito	20	40%
7.- Me salgo a la calle	16	32%
8.- Pido ayuda	8	16%
9.- Me quedo triste y deprimida	33	66%
10.- "Quisiera morir"	27	54%
11.- Pienso en separarme	35	70%
12.- Le digo que me voy a separar	28	56%
13.- Otros	3	6%

Comentario.-

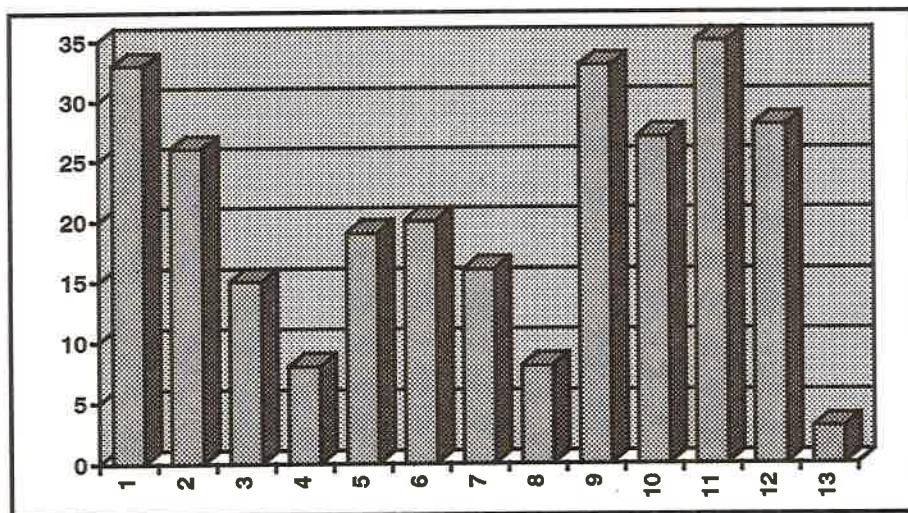
Esta pregunta tiene múltiples respuestas ya que a lo largo de la relación de violencia ha habido distintas reacciones.

Hay que significar que los porcentajes mayores están representados por aquellos en los que la actitud que adopta la mujer es una reacción "pasiva" y no de enfrentamiento.

Pedir ayuda y responder físicamente a la agresión son las respuestas menos registradas.

Documentos de Trabajo Social

GRÁFICO:



Sólo para aquellas mujeres que han salido del domicilio conyugal.

Pregunta nº 51.- ?Cuál es el motivo de tu salida?

TOTAL ENCUESTAS		50
1.- Me han echado	8	16%
2.- He huido por miedo	23	46%
3.- Me ha pegado, amenazado	21	42%
4.- No aguanto más	23	46%
5.- Ha pegado a los hijos/as	7	14%
6.- Venía pensando lo	30	60%
7.- Otros	2	4%

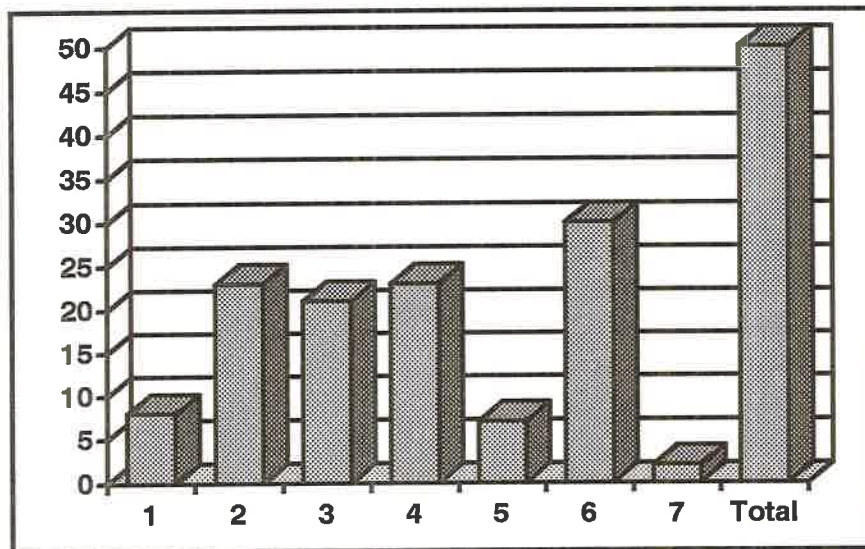
Comentario.-

Es importante resaltar que el ítem "venía pensando lo hacia tiempo" es el que registra mayor nº de respuestas. La víctima ha elaborado una estrategia para salir de su situación.

Podríamos anotar que no ha ocurrido algo muy distinto de otras ocasiones pero "la gota que colma el vaso" ha sido un hecho que a veces para el maltratador no ha tenido "tanta importancia", pero la mujer ha puesto su límite.

Documentos de Trabajo Social

GRÁFICO:



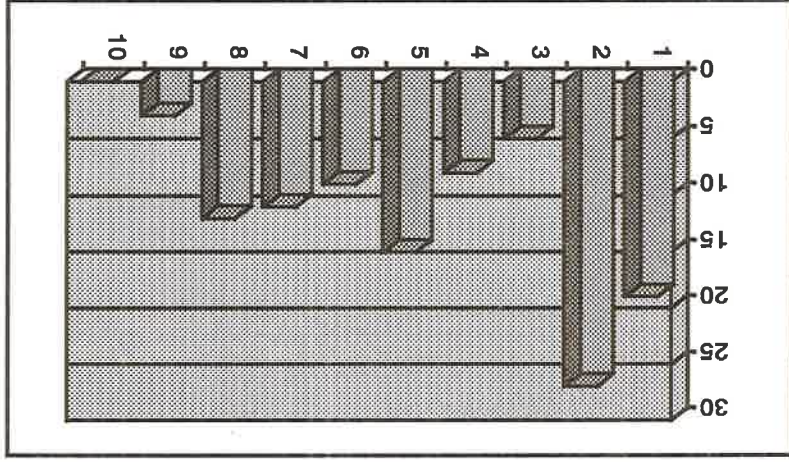
Pregunta n° 54.- En el caso de no ser la primera vez, ¿ por qué razones has regresado a tu casa?

1.- Me pidió perdón	19	38%
2.- Dijo que cambiaría	27	54%
3.- Tenía miedo de quedarme sola y no salir adelante	5	10%
4.- No tenía dónde ir	8	16%
5.- Por los hijos/as	15	30%
6.- Me daba pena	9	18%
7.- La familia influye	11	22%
8.- Lo quería	1	2%
9.- Otros	3	6%
10.- No he regresado	0	0%

Comentario.-

La frecuencia mayor corresponde a la respuesta de "dijo que cambiaría". Igualmente en esta pregunta las respuestas son múltiples.

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

ASPECTO LEGAL.

Pregunta n° 56.- ¿Cómo te sentiste después de denunciar?

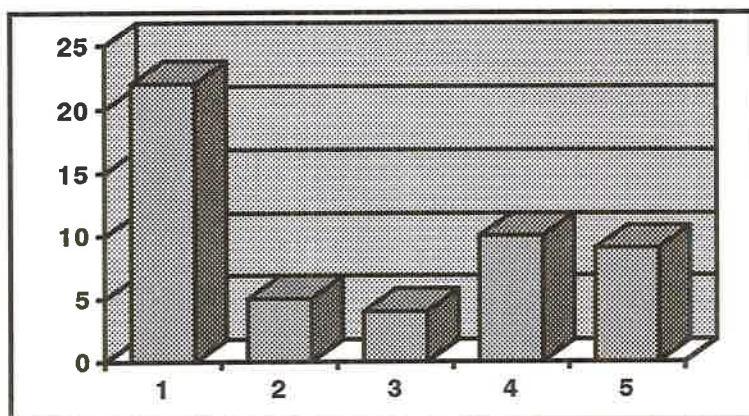
1.- Tuve miedo de volver a casa	22	44%
2.- Me sentí apoyada	5	10%
3.- No van a cambiar nuestras relaciones	4	8%
4.- Otros	10	20%
5.- N/S.N/C	9	18%

Comentario.-

El porcentaje mayor es el referente a "sentir miedo a volver a casa" después de denunciar la agresión.

El hecho de denunciar no va acompañado de una respuesta policial/judicial que haga sentir a la mujer víctima que está protegida por las instituciones públicas.

GRÁFICO:



Módulo D) ASPECTOS PSICO-SOCIALES HIJOS/AS.

Pregunta n° 65.- ¿Sufren agresión (física o psíquica) tus hijos/as por parte del padre?

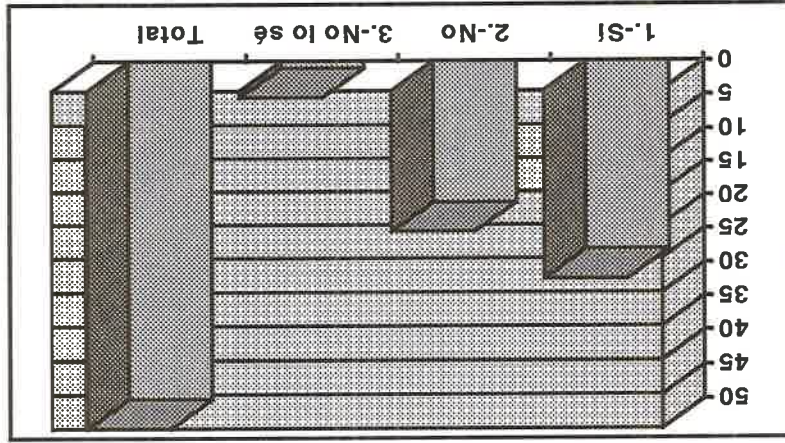
1.- SÍ	28	56%
2.- NO	21	42%
3.- N/S/N/C	1	2%
TOTAL	50	100%

Comentario.-

Del total de casos en el 56% han padecido la violencia del padre hacia los/as hijos/as.

Cuando trabajamos con la mujer víctima de la violencia tenemos que tener muy en cuenta que los/as hijos/as representan una parte imprescindible para el éxito de nuestra intervención con estas mujeres.

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

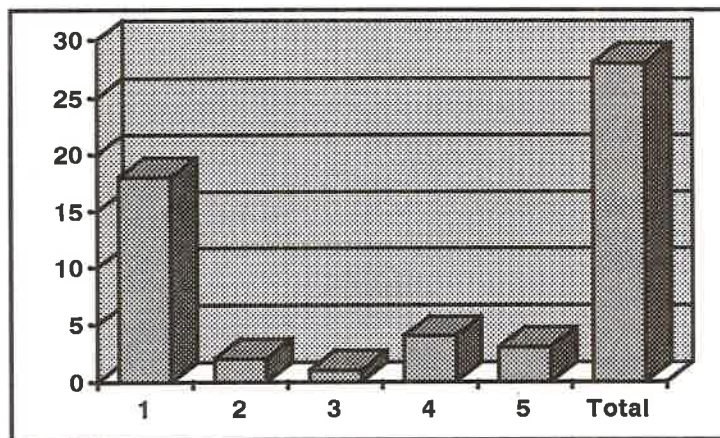
Pregunta nº 67.- ¿Cuándo inició los malos tratos a los hijos/as?

1.- Desde pequeños	18	64,28%
2.- En la adolescencia	2	7,14%
3.- No lo recuerdo	1	3,57%
4.- Otros	4	14,28%
5.- N/S.N/C	3	10,72%
TOTAL	28	100%

Comentario.-

Del total de respuestas en las que por parte de la mujer se percibía que había existido maltrato en los/as hijos/as (28) es desde la niñez cuando estos hijos/as son víctimas de la violencia del padre.

GRÁFICO:



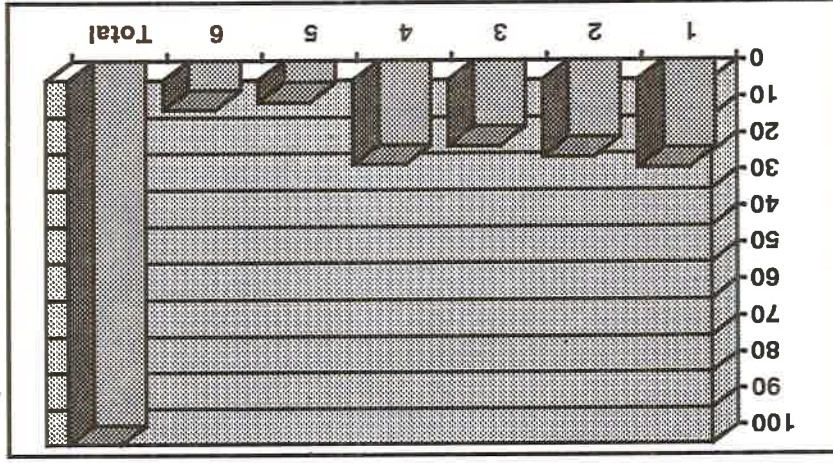
Pregunta n° 71.- ¿Cómo viven los/as hijos/as la situación de malos tratos que tú recibes?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
1.- Están asustados	24	24%
2.- No duermen bien	21	21%
3.- No van bien en el colegio	18	18%
4.- Están tristes	23	23%
5.- No parecen afectados por el momento	6	6%
6.- Otros	8	8%
TOTAL	100	100%

Comentario.-

Estas respuestas pueden ser múltiples. Hay que destacar que sólo el 6% no están afectados por la situación familiar.

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

Módulo F) RELACIÓN PAREJA.

Pregunta nº 77.- ¿Con quién os relacionáis frecuentemente?

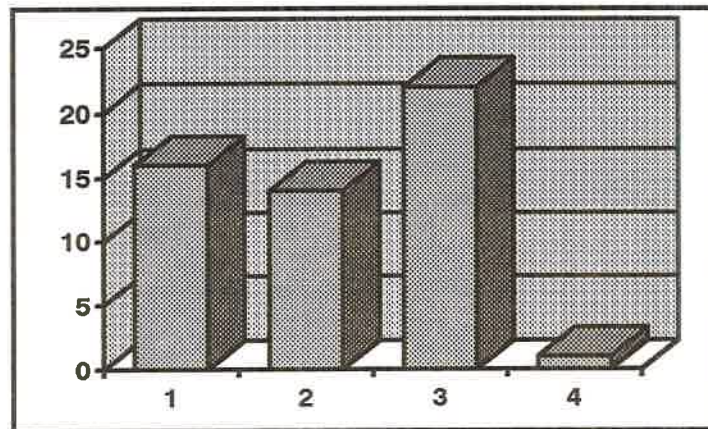
1.- Con la familia	16	30,19%
2.- Con amistades	14	26,42%
3.- Con nadie	22	41,51%
4.- Otros	1	1,89%

Comentario.-

Es importante resaltar que el mayor porcentaje representa la respuesta nº 3 "Con nadie".

Entre otras estrategias del agresor se encuentra el alejar a la mujer de cualquier relación amistosa, familiar, produciéndose en la mayoría de los casos un aislamiento de la mujer (falta de información, no contar con apoyos...).

GRÁFICO:



Pregunta n° 78.- ? Os relacionáis solos o en pareja?

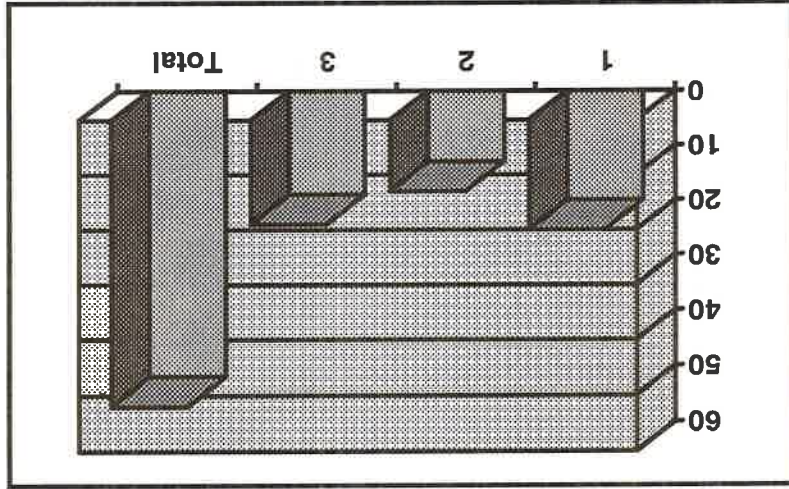
1.- Solos (independientemente)	20	38,46%
2.- En pareja	13	25,00%
3.- El, fundamentalmente	19	36,54%
TOTAL	52	100%

Comentario.-

No viven en pareja una relación con el exterior.

El mayor porcentaje representa el apartado "solos" seguido de "El, fundamentalmente".

GRÁFICO:



Documentos de Trabajo Social

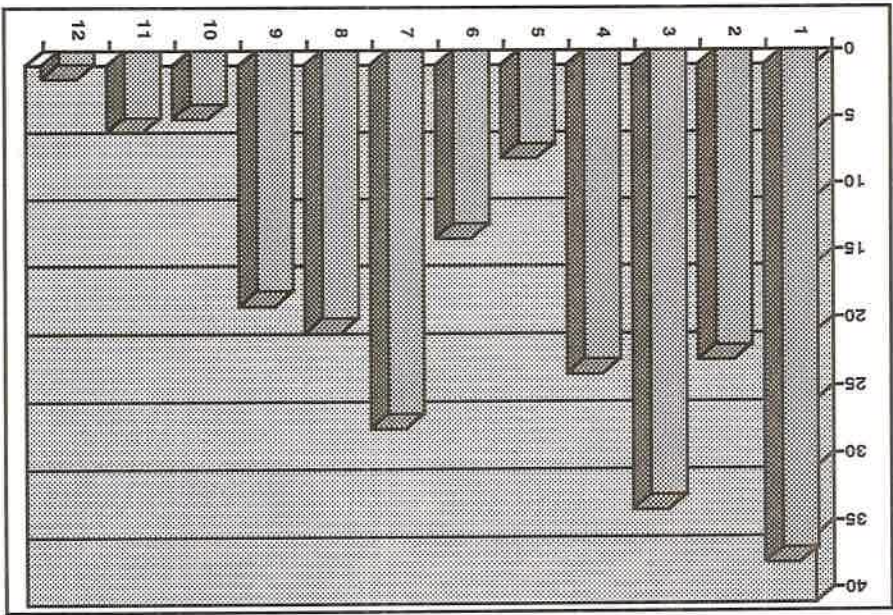
Pregunta nº 79.- ¿Por qué no pusiste fin antes a esta situación?

1.- Pensaba que cambiaría	37	17,62%
2.- Le seguía queriendo	22	10,48%
3.- Por los/as hijos/as	33	15,71%
4.- No sabía qué hacer, dónde ir	23	10,95%
5.- Mi familia no apoyaba separarme	7	3,33%
6.- Por miedo a enfrentarme sola a la vida	13	6,19%
7.- Por miedo a él	27	12,86%
8.- No tengo dinero	20	9,52%
9.- Me convencía, se arrepentía	18	8,57%
10.- Consideraba casi normal lo que pasaba	4	1,90%
11.- Me decían que tenía que aguantar	5	2,38%
12.- Otros	1	0,48%

Comentario.-

La respuesta de "pensaba que cambiaría" y "por los hijos" representan las respuestas más señaladas por las mujeres.

GRÁFICO:



Aproximaciones a una realidad. "Agresiones a mujeres": a propósito de 50 casos

Documentos de Trabajo Social

BIBLIOGRAFÍA.

"Hombres Violentos, Mujeres Maltratadas" de Graciela B. Ferreira. Editorial Sudamericana, 1992.

"Las semillas de la Violencia" de Luis Rijas Marcos. Editorial Espasa Calpe, 1995.

"La Mujer Maltratada" de Graciela B. Ferreira. Editorial Sudamericana, 1992.

"Personalidades Violentas" de Enrique Echuburua. Editorial Pirámide, 1994.

Agradecemos la colaboración de D. Antonio Agudo, del Centro de

Proceso de Datos de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.